

ASAMBLEA DE REPRESENTANTES**ACTA N.º 22
29 de noviembre de 2018****CONTENIDO****PÁGINAS**

<u>Artículo primero. Comprobación del <i>quorum</i>.</u>	5
<u>Artículo segundo. Presentación de la propuesta de la comisión.</u>	5
<u>Artículo tercero. Ampliar sesión.</u>	26
<u>Artículo cuarto. Continuación de análisis de la propuesta de la comisión</u>	27
<u>Artículo cuarto. Moción presentada por el Sr. Augusto Guerrero.</u>	46

ASAMBLEA DE REPRESENTANTES**ACTA N.º 22****29 de noviembre de 2018**

ACTA NÚMERO VEINTIDÓS DE DOS MIL DIECIOCHO DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, EL VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIESIOCHO, A LAS NUEVE HORAS, EN EL AUDITORIO MARCO TULIO SALAZAR DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DOCENCIA EN EDUCACIÓN, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL.

PRESENTES**Representantes académicos**

Mtr. Ileana Saborío Pérez
M.Ed. María Auxiliadora Montoya Hernández
Mtr. Karla Rodríguez Salas
Dr. Mario Oliva Medina
M.Sc. José Fabio Chaverri Fonseca
Mtr. Ana Yolanda Zúñiga Arias
MAG. Luis Fernando Morales Abarca
M.Sc. Nelly López Alfaro
M.EL. Luis Gómez Ordóñez
M.Sc. Victoria Cruz Herra
M.Sc. Ana Lorena Campos Varela
M.BA. Rosmery Hernández Pereira
Dra. Shirley Benavides Vindas
M.Sc. Floribeth Solís Hernández
Mtr. Mohammad Jihad Sasa
Lic. Carlos Montero Cascante
M.Sc. Gustavo Hernández Sánchez
Dr. Johan Wilhelm Van Veen
PhD. Grace Wong Reyes
M.Sc. Marianella Castro Pérez
M.Sc. Ana Lidieth Montes Rodríguez
M.Sc. Heidy Mariela León Arce
Lic. Yerry Murillo Mora
M.Sc. Rocío Alvarado Cruz
Licda. Rosa Quesada Jiménez
Dr. Braulio Sánchez Ureña
PhD. Jeffry Orozco Barrantes

Representantes administrativos

Sr. Oscar Villalobos Villegas
Sra. Ana Lucía Bolaños Campos
Sra. Mayela Morera Chaves
Sr. Juan Miguel Herrera Delgado
Sr. Geovanny Soto Rodríguez
Sra. Belkis Ugalde Arroyo
Sr. Jesús Guido Rosales

Sra. Dinia Fonseca Oconor

Representantes estudiantiles

Sra. Valeria Céspedes Chuken
Sra. Verónica Gómez Gamboa
Sr. Augusto Guerrero Urbina
Sr. Esteban Picado Aguirre
Sr. Manuel Porras Serrano

Puestos de dirección académica homólogos de sedes

M.Sc. Rodrigo Ignacio Campos Araya

Ausentes con justificación

Representantes académicos

Dra. Marta Ávila Aguilar
Arq. Manuel Morales Pérez
Licda. Nancy Rebeca Astorga Miranda
M.Sc. Randall Hidalgo Mora
Dra. Ana Cecilia Rodríguez Allen
Licda. Tatiana Rodríguez Mejía
M.Sc. Tomás Marino Herrera

Representantes administrativos

Sr. Juan Ernesto Flores Aguilar
Sra. Ingrid Paniagua Guevara

Puestos de dirección académica homólogos de sedes

Licda. María Teresa Dobles Villegas
Dra. Aurora Hernández Ulate

Ausentes sin justificación

Representantes académicos

Mtr. Zaira Carvajal Orlich
M.Sc. Tania Bermudez Rojas
Dr. Daniel Ballesteros Sakson
Lic. Franklin Arroyo Solano
Lic. Pedro Fonseca Solano
M.Sc. Manuel Solano Mayorga
Dr. Rafael Granados Carvajal

Representantes administrativos

Sra. Margarita Mena Muñoz

Puestos de dirección académica homólogos de sedes

Mtr. Wagner Castro Castillo
M.Sc. Joseph Montenegro Bonilla

Invitados del Centro de Estudios Generales

M.Sc. Juan Diego Gómez Navarro
Dra. Marcela Gutiérrez Miranda
M.E.L. Julio Barquero Alfaro
Licda. María Sancho Ugalde

Representación estudiantil

Sra. Joselyn Agüero Salazar
Sra. Natalia Chavarría Morera
Sra. Fabiana Chaverri Zumbado
Sr. Kirb Diaz Alfaro
Sra. Cinthya Durán Leiva
Sra. Verónica Gómez Gamboa
Sr. José Carlos Granados Umaña
Sr. Rudy Gutiérrez Real
Sr. Raúl Porras Smith
Sr. Steven Quesada Ferreto
Sra. Alisson Quintanilla Hernández
Sr. Daniel Salmerón Arroyo
Sr. José Isaac Vargas Ramírez
Sr. Alexander Zúñiga Salguero

Artículo primero. Comprobación del *quorum*.

El Sr. José Fabio Chaverri manifiesta que ya cuentan con el *quorum* requerido para realizar la asamblea, por tanto, procede a abrir la sesión de esta mañana.

Artículo segundo. Presentación de la propuesta de la comisión.

El Sr. Fabio Chaverri indica que esta asamblea fue convocada en dos sentidos; primero en respuesta que se tiene que dar a una solicitud directa del Consaca; pero también a una iniciativa propia de este órgano colegiado de realizar una sesión para analizar y pronunciarse sobre el tema del proyecto que se denomina: "Plaza de la diversidad y casa estudiantil". A raíz de esto se solicitó a la Rectoría un informe, el cual fue recibido por cada uno de los presentes, el lunes en la mañana, en la sesión número veinte y se realizó la presentación de este informe por parte de las autoridades de la Rectoría, gabinete y algunos acompañantes; se abrió un espacio de preguntas, pero no fue suficiente para atender todas las inquietudes y para ello fue necesario realizar la convocatoria de la sesión número veintiuno para formalizarla que fue ayer donde también se abrió un espacio para preguntas y respuestas por parte de los asambleístas y la Rectoría, aunque se trató en los dos casos de ampliar la sesión hasta la una de la tarde no fue posible, faltó un espacio de deliberación entre los asambleístas para poder tener un pronunciamiento; pero, siguiendo la normativa del propio reglamento, ayer se conformó una comisión para que presentara una propuesta de pronunciamiento hoy ante la Asamblea, que sería lo que se esté viendo hoy en la mañana. Todo esto con el sentido de seguir el reglamento y como ayer no se logró, entonces quedó automáticamente convocada la sesión de hoy. Por todo lo anterior, es que se está aquí hoy, lo que la mesa directiva está proponiendo es que se va a presentar la propuesta y luego se abre un espacio para preguntas breves, se debe de ser muy ejecutivos en este tema. Luego de la presentación se va a tratar de explicar cuáles fueron los ámbitos que consideró la comisión que debieron ser abordados en este pronunciamiento y las medidas que se estarían solicitando a algunas instancias universitarias, esto con el fin de tener un insumo para una

próxima asamblea, la cual se estaría convocando para el inicio del próximo año, en el menor tiempo posible de acuerdo con los procedimientos y normativas.

El Sr. Fabio Chaverri procede a dar lectura de la propuesta trabajada por la comisión. Aclara que cualquier observación de carácter jurídico, el Sr. Gerardo Solís se incorporará alrededor de las 9:30 am, ya que hoy está atendiendo al Consejo Universitario. Se procede a dar lectura de la propuesta elaborada por la comisión, la cual estuvo conformada por los señores Yerry Murillo, Augusto Guerrero, Oscar Villalobos, la Sra. Dinia Fonseca y su persona, la propuesta dice lo siguiente:

CONSIDERANDOS:

1. Mediante el oficio del 23 octubre de 2018, del directorio de la Asamblea de Representantes, se solicita los padrones al Teeuna y Teuna para realizar la convocatoria de la Asamblea de Representantes.
2. Mediante el oficio UNA-CONSACA-ACUE-496-2018, del 24 de octubre del 2018, se comunica el acuerdo de Consaca que solicita al Directorio de la Asamblea de Representantes la convocatoria extraordinaria de este órgano colegiado para analizar el plan de infraestructura de la actual administración, el comportamiento del superávit institucional y las implicaciones que esto conlleva en la actual discusión del FEES en la Asamblea Legislativa.
3. Las funciones de la Asamblea de Representantes definidas en el artículo 26 del Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional y el artículo 5 del Reglamento de la Asamblea de Representantes.
4. La sesiones 20 y 21 de la Asamblea de Representantes
 - ii) El informe escrito presentado por la Rectoría.
 - iii) La presentación oral del informe, realizada por la Rectoría, la Vicerrectoría de Administración y el funcionario de enlace para el proyecto PMI-Banco Mundial.
 - iv) La sesión de preguntas y respuestas sobre los temas expuestos.
 - v) La deliberación realizada por el plenario de la asamblea sobre el informe, en el contexto de la coyuntura nacional de manejo de fondos públicos por parte de la UNA.
5. La necesidad de la Asamblea de Representantes de crear una comisión especial para que presente al plenario una propuesta de pronunciamiento o acuerdo preliminar.
6. La propuesta de acuerdos presentada por la Comisión Especial.

ACUERDOS:

- A. MANIFESTAR, VEHEMENTEMENTE, LA PREOCUPACIÓN QUE TIENE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES SOBRE LO QUE CONSIDERA UNA AFECTACIÓN DIRECTA DE LA AUTONOMÍA Y EL PRESTIGIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL EN LA SOCIEDAD COSTARRICENSE, GENERADA POR UNA SITUACIÓN COYUNTURAL ANTE LA PERCEPCIÓN DE UN MAL MANEJO DE FONDOS PÚBLICOS ASIGNADOS A LA UNA A TRAVÉS DE LOS FONDOS FEES, ASÍ COMO EL ABORDAJE POCO ASERTIVO QUE HA REALIZADO LA ADMINISTRACIÓN AL TEMA Y QUE SE HAN REFLEJADO EN LOS SIGUIENTES PUNTOS:**
 - a. ATAQUES DE MEDIOS DE LOS COMUNICACIÓN NACIONALES, A LOS CUALES NO SE LES HA DADO UNA RESPUESTA OPORTUNA Y CLARA.
 - b. INJERENCIA DE MEDIOS POLÍTICOS, EN ESPECIAL LA DE ALGUNOS DIPUTADOS QUE HAN PRETENDIDO INFLUIR EN EL MANEJO PRESUPUESTARIO INSTITUCIONAL, EN CLARA VIOLACIÓN AL PRINCIPIO CONSTITUCIONAL DE AUTONOMÍA UNIVERSITARIA.

- c. LA ESTRATEGIA SEGUIDA POR LA ADMINISTRACIÓN PARA EL MANEJO DE LOS CUESTIONAMIENTOS REALIZADOS A LA INSTITUCIÓN HA AFECTADO LA IMAGEN, TANTO EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA COMO EN LA SOCIEDAD COSTARRICENSE EN GENERAL, DISMINUYENDO LA CONFIANZA Y CREDIBILIDAD EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL.
 - d. LA MANIFIESTA FALTA DE CLARIDAD DE UNA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN, TANTO A LO INTERNO COMO HACIA LA COMUNIDAD NACIONAL.
- B. DAR POR RECIBIDO EL INFORME DE RECTORÍA TITULADO “SESIÓN INFORMATIVA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES. INFRAESTRUCTURA - SUPERÁVIT – FEES”, DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2018.**
- C. LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES CONSIDERA QUE NO EXISTEN ELEMENTOS SUFICIENTES PARA TENER COMO UNA INVERSIÓN PRIORITARIA EL PROYECTO DENOMINADO “REMODELACIÓN DE LA PLAZA DE LA DIVERSIDAD Y CASA ESTUDIANTIL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL”, DADO QUE HA SIDO DE CONOCIMIENTO DE ESTE ÓRGANO, UNA SERIE DE NECESIDADES DE INTERVENCIÓN URGENTE, ENTRE LAS QUE DESTACAN LAS REQUERIDAS PARA ASEGURAR EL TEMA DE DISMINUCIÓN DE RIESGOS, MEJORAMIENTO CALIDAD INTEGRAL DE VIDA UNIVERSITARIA, FORTALECIMIENTO DE LOS ESPACIOS PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD SUSTANTIVA Y GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE DERECHOS DE ACCESIBILIDAD (LEY 7600). ADEMÁS DE LA INCERTIDUMBRE EXISTENTE POR LOS AJUSTES PRESUPUESTARIOS A REALIZAR PARA EL AÑO 2019 Y EL IMPACTO SOBRE EL FINANCIAMIENTO DE LOS AÑOS SIGUIENTES, ASÍ COMO LA ATENCIÓN DE OTRAS NECESIDADES QUE NO ESTÁN CLARAMENTE PRIORIZADAS, PRODUCTO DE PROCESOS DE ATENCIÓN INMEDIATA Y DEFINICIÓN DE OBRAS MAYORES PARA EL FUTURO.**
- D. SOLICITAR A LA RECTORÍA Y AL CONSEJO DE RECTORÍA:**
- a. UNA AMPLIACIÓN DEL INFORME DE MARRAS PARA SER ANALIZADO EN UNA PRÓXIMA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES, A FIN DE ACLARAR LOS DETALLES DEL FINANCIAMIENTO Y PRIORIZACIÓN DE INVERSIONES NUEVAS, REMODELACIONES, EQUIPAMIENTO, ENTRE OTROS. PLAZO: ENERO 2019.
- 1. SOLICITAR A LA RECTORÍA:**
- a. DEFINIR UNA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN PARA ATENDER LA COYUNTURA ACTUAL A NIVEL NACIONAL Y QUE ESTABLEZCA ACCIONES CONCRETAS DE COMUNICACIÓN QUE INVOLUCRE A TODA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA:
- INFRAESTRUCTURA:**
- a. DEFINIR Y DIVULGAR LOS CRITERIOS TÉCNICOS Y ACADÉMICOS PARA ESTABLECER LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN, TANTO EN OBRAS NUEVAS COMO PROYECTADAS QUE NO HAYAN SIDO ADJUDICADAS A LA FECHA DE ESTE ACUERDO, ESPECIALMENTE EL PROYECTO DE REMODELACIÓN PLAZA DE LA DIVERSIDAD Y CASA ESTUDIANTIL.
 - b. ESTABLECER UN MECANISMO DE COORDINACIÓN ENTRE EL CONSEJO UNIVERSITARIO, CONSEJO ACADÉMICO Y EL CONSEJO DE RECTORÍA,

CON LA FINALIDAD DE DISEÑAR UN PLAN CONSENSUADO DE INVERSIÓN INSTITUCIONAL QUE ATIENDA LOS ASPECTOS ACADÉMICOS.

- c. SOLICITAR A PRODEMI UN REPORTE SOBRE EL ESTADO DE LA INFRAESTRUCTURA Y ESPACIO FÍSICO ACTUAL DE LA INSTITUCIÓN. QUE EXPONGA EL GRADO DE PRIORIZACIÓN DE LAS NECESIDADES DE LOS PROCESOS DE REMODELACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ACTUAL. PLAZO NO MAYOR DE DOS MESES.
- d. SOLICITAR A APEUNA REMITIR UN INFORME A LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES SOBRE LOS MECANISMOS QUE SE TIENEN DEFINIDOS A NIVEL INSTITUCIONAL PARA DAR SEGUIMIENTO A LA PRIORIZACIÓN DE INVERSIÓN Y MANEJO DE SUPERÁVIT Y PRESUPUESTO INSTITUCIONAL.
- e. SOLICITAR A LA VICERRECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN QUE INFORME A ESTA ASAMBLEA CUÁLES SON LOS CRITERIOS QUE SE UTILIZAN PARA ESTABLECER LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN INSTITUCIONAL, MANEJO DE SUPERÁVIT, SEGUIMIENTO Y MANEJO DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL, CON LOS ACUERDOS Y LOS DOCUMENTOS NORMATIVOS QUE LO RESPALDEN.

SUPERÁVIT:

- a. SOLICITAR UN INFORME SOBRE LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN DEL TEMA DEL SUPERÁVIT NO COMPROMETIDO QUE SE GENERA ANUALMENTE.
- b. PRESENTAR LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN CON ACCIONES CONCRETAS PARA ABORDAR EL TEMA DE LOS SUPERÁVITS INSTITUCIONALES QUE INCLUYA LA IDENTIFICACIÓN NO SOLO DE SUS CAUSAS, SINO DE LAS SOLUCIONES POTENCIALES Y SOCIALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN. TIEMPO: DOS MESES.
- c. SOLICITAR A LA ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA, CINPE Y PPS UNA PROPUESTA DE ACCIONES QUE COADYUVEN EN LA TOMA DE DECISIONES (POLÍTICAS INSTITUCIONALES DE MEDIANO PLAZO PARA LA ATENCIÓN DE TEMAS DE SUPERÁVIT). TIEMPO:

REDUCCIÓN DE DIEZ MIL MILLONES DEL FEES:

- a. SOCIALIZAR A ESTE ÓRGANO Y A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA EL DE CONTINGENCIA QUE ATIENDA LA REDUCCIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE DIEZ MIL MILLONES DE COLONES EN EL PRESUPUESTO FEES 2019, DONDE SE ESTABLEZCAN LAS MEDIDAS QUE SE APLICARÁN A CORTO Y MEDIANO PLAZO. EL MISMO DEBERÁ PRIORIZAR LA NO AFECTACIÓN DE LOS SECTORES MÁS VULNERABLES Y LA MITIGACIÓN DE EFECTOS NEGATIVOS EN LA ACCIÓN SUSTANTIVA DE LA INSTITUCIÓN.

2. SOLICITAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO:

- a. SOLICITAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO QUE PRESENTE UN INFORME A LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES SOBRE CUÁLES HAN SIDO LAS MEDIDAS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO QUE SE TOMARON DESDE LA TRANSICIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR HASTA LA ACTUALIDAD, PARA ATENDER Y DAR SEGUIMIENTO AL TEMA DEL SUPERÁVIT, LA PRIORIZACIÓN DE INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL

Y EL PROCESO DE ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS INSTITUCIONALES, LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL ESTABLECIDAS EN EL ESTATUTO ORGÁNICO. PLAZO: TRES MESES.

- b. GENERAR UNA PROPUESTA DE POLÍTICA PARA LA ATENCIÓN Y LA PRIORIZACIÓN DE TODO LO RELACIONADO CON EL TEMA DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA (TANTO NUEVA COMO LA EXISTENTE) BASADO EN CRITERIOS ACADÉMICOS Y TÉCNICOS. LO ANTERIOR EN UN PLAZO NO MAYOR A DOS MESES A PARTIR DE LA COMUNICACIÓN DE ESTE ACUERDO.

3. SOLICITAR AL CONSACA:

- a. GENERAR LOS CRITERIOS ACADÉMICOS QUE PERMITAN ESTABLECER LAS BASES DE POLÍTICAS DE MEDIANO PLAZO DE INVERSIÓN INSTITUCIONAL, TANTO PARA OBRAS NUEVAS COMO PARA PROCESOS DE REMODELACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA ACTUAL INFRAESTRUCTURA.

El Sr. Fabio Chaverri indica que, en la sesión anterior, el Sr. Mario Oliva hizo una observación importante sobre el tema de la afectación de la autonomía, la comisión lo anotó de primero como una forma de iniciar la propuesta, luego la aclaración necesaria que se da recibido el informe que se presentó la Rectoría a la Asamblea de Representantes, no se está dando una valoración de ese informe, porque no es un informe de rendición de cuentas, entonces lo que se dice es que se le solicitó a la Rectoría un informe, el cual fue presentado a la asamblea de manera oral; pero el hecho de dar por recibido no implica una valoración del contenido del informe. A criterio de la comisión, en términos generales, se dice que el proyecto de la plaza de la diversidad y casa estudiantil no se considera como prioritario y, en los tres puntos que se citaba a la Rectoría, que informe sobre el estado del tema de la infraestructura, atención del suprávit y la afectación. Todavía quedan algunos vacíos como para tomar decisiones o acciones concretas de alguna de estas instancias, por lo cual la asamblea es de la idea de realizar una próxima sesión con esos insumos, ya teniendo esta información se pueden analizar puntos específicos.

El Sr. Yerry Murillo indica que esta no es una propuesta acabada, más bien sería algo que agilice la discusión y si queda algo pendiente de puntualizar en diferentes momentos. Por ahí algunos compartían inquietudes sobre peticiones puntuales acerca de otros datos, quedó pendiente que se tendría que citar dentro de los acuerdos, que esto es un acuerdo preliminar, que no cierra el tema, quedaría pendiente un análisis posterior donde se estarían resolviendo algunos temas adicionales, pues con la lectura se percató que faltaron esos elementos, en ese sentido se dejaría claro que aquí no se está cerrando la discusión de esos grandes aspectos planteados ahí.

La Sra. Dinia Fonseca aclara que antes de que llegara la excitativa de Consaca al directorio, como lo mencionó el Sr. Chaverri Fonseca, ya se había reunido porque la misma comunidad estaba demandando y ellos mismos tenían que pronunciarse o no, se tenía que analizar el tema como tal, entonces ya el directorio se había reunido y se había pedido la lista al Teuna, lo otro que hay que tener claro es que la temática analizada tanto infraestructura, superávit y financiamiento del Fees genera una cantidad de opiniones y como directorio debe aclarar que no pueden resolverlo todo y deben de tener mucho cuidado con los ámbitos de acción y de competencia como tal, bajo ese ámbito es que se quiere que esta propuesta sea valorada para en un final sí pronunciarse, como comisión están totalmente de acuerdo, es como Asamblea de Representantes que debe de salir hoy un pronunciamiento porque él no pronunciarse o pronunciarse tardíamente tendría el mismo efecto, entonces como órgano sí deben de tener hoy la capacidad y la posibilidad de salir con un pronunciamiento, en el cual se deje reflejado el pensar o el criterio de la mayoría de los asambleístas, ojalá de todos, pero si no de la mayoría de los asambleístas y, por eso, se sometería a votación. Cada

uno se va a ir votando para efectos de quedar claros que es una posición de la asamblea como un todo.

El Sr. Yerry Murillo señala que otro tema que consideraron en la comisión es que dado que de aquí a finales de enero o principios de febrero sería la próxima sesión hay decisiones puntuales y procesos administrativos que podrían definirse previo a que se tenga esa sesión, entonces si no se pronuncian ocurriría que no se tomaría en cuenta el planteamiento respecto al tema, por lo cual consideraron que es oportuno que antes de que salgan esas decisiones que están pendientes haya una comunicación que planteen la decisión final.

La Sra. Dinia Fonseca aclara que hay una gestión activa que tiene unos ámbitos de acción y que como Asamblea de Representantes tienen su poder de emitir sus criterios, pero bajo el respeto de los ámbitos de competencia de cada uno de los órganos debidamente constituidos a nivel estatutario.

El Sr. Braulio Sánchez agradece a los miembros por el trabajo que acaban de presentar, según su criterio reúne en gran medida todo lo que se ha presentado en las sesiones anteriores y cree que se tiene un buen insumo para pronunciarse; su pregunta va en lo que mencionaba el Sr. Yerry Murillo de poner un acuerdo preliminar, no sabe si cabe o no el término de preliminar, porque se está diciendo cosas muy puntuales, entonces sería un acuerdo firme por mayoría o por unanimidad; si indicar que toda la información solicitada en los plazos señalados será analizada en una siguiente sesión de esta asamblea, porque se están indicando diferentes plazos, entonces eso sería el amarre y así entender que con esto no se acaba el asunto, pero no poner preliminar porque puede ser que lo interpreten como “muchas gracias” y ya está, reitera que la propuesta de acuerdo está bastante madura.

La Sra. Nelly López agradece a la comisión por el esfuerzo ya que de ayer a hoy, por lo menos, se ve algo con lo cual se puede hacer una discusión, se tiene una moción de orden, entonces se debe definir cómo se va a discutir lo que está ahí, ya que conforme se iba leyendo tenía puntos y dudas en algunos elementos, entonces considera importante que se tome, por ejemplo, el apartado de estructura; se tomen los puntos, se haga una discusión y se toma la decisión, y se hacen las correcciones, y se continúa, porque de lo contrario sí se da por sentado que con una leída ya está superado el asunto y como que todo el mundo la entendió tampoco, su propuesta es arreglar bloques de temas, y se lea y se diga, para mejoras o cambios e ir superando los puntos para ir cambiando. A ella le queda una preocupación, por ejemplo, en el caso de la reducción le parece que en ese asunto hay muchas cosas que hacen falta que no es solo decir socializar con el órgano un plan de contingencia, sino cuál es el planteamiento de la universidad, se van a quedar callados, y cuál va ser la estrategia que van a tomar como asamblea y porque no pueden aceptar, de buenas a primeras, que se haga un recorte así, hay cosas que definitivamente considera que merecen un poco más de discusión. En concreto la propuesta de forma es que se analice por bloque.

La Sra. Shirley Benavides agradece el esfuerzo que se hace porque a estas alturas todos están muy enredados y agradece por traer un acuerdo base para iniciar la discusión: Tiene dos cosas, uno le parece que se debe de retomar el objetivo por el cual la asamblea fue convocada y siente que se está iniciando con un tema muy importante, pero no fue el tema por el cual la asamblea se convocó, entonces señala que para ser coherentes con la agenda y con la convocatoria original que los ha tenido aquí tres días ella le daría vuelta, lo de la autonomía es muy importante y se puede poner adicional y cree que fue a raíz de lo indicado por el Sr. Mario Oliva ayer, pero no estaba dentro de la convocatoria a la asamblea, esto es una cuestión de forma, pero importante; dos, por supuesto, que considera que lo que la Sra. Nelly López acaba de decir es importante porque eso los enfoca; va a decir un par de cosas que a su parecer todavía adolecen, le parece que el informe fue súper general y en proceso de toma de decisiones de este tipo considera que deben de ser más finos; la M.BA. Dinia Fonseca, que fue vicerrectora y que es directora actual de financiero, la podría entender más; por ejemplo, las inversiones en cada uno de los proyectos, hay inversiones muy grandes incluso algunas de diez mil millones y no se vio el detalle de las inversiones a nivel particular de cada proyecto, el respaldo del proyecto académico que está detrás de eso y no se sabe si ha habido algún incremento de costos de lo que se dejó planteado porque sabe que son proyectos que ya vienen negociando desde antes, si hay un incremento en los costos, en los precios y a qué se debe ese incremento, si

eso se tiene claro, por lo menos en infraestructura se puede saber mejor y tomar decisiones sobre qué es lo más importante, un edificio que cueste diez mil millones le parece desde su perspectiva que hay necesidades académicas mucho más importantes que un edificio administrativo de ese nivel, eso es una de las cosas; luego se hizo circular lo del estudio actuarial que no se ve nada reflejado ahí, que tiene que ver con lo del manejo de Fees y eso es que los administrativos ya sobrepasaron, ya desde hace rato a los académicos y eso a ella la tiene preocupada porque entonces a qué se dedican hacer academia o hacer apoyo administrativo y en eso el estudio actuarial tuvo la oportunidad de revisarlo y la primera conclusión ahí es muy clara, no son los pluses si no esa sobrecarga del sector administrativo sobre el académico lo que está generando problemas financieros y eso es un tema que no se vio ahí y dentro de los manejos del Fees eso también tiene implicaciones y ya se sabe, entonces esos son los temas a los que ella llamaría la atención un poquito.

El Sr. Carlos Montero considera que es importante que se pongan de acuerdo con el orden y ver cómo van a funcionar, si el orden es ir viendo el documento párrafo por párrafo y si ese sería entonces verlo, votarlo y empezar a argumentar, si no aquí les podría dar toda la mañana.

El Sr. Fabio Chaverri agradece todas las intervenciones, la idea que ha tenido la comisión y como bien lo apuntó la Sra. Nelly López, es eso, ir por bloques y como lo dice la Sra. Shirley Benavides es centrarse en el tema de lo que fue convocado, se podría ir viendo bloque por bloque e irlo votando y de esta manera ir avanzando.

El Sr. Augusto Guerrero señala que se puede ir punto por punto para ir tomando acuerdos en algo más específico, considera que es más productivo.

El Sr. Fabio Chaverri indica que con los considerandos no hay dudas.

El Sr. Yerry Murillo señala que si están de acuerdo con los considerandos entonces lo que se podría es votarlo para que queden aprobados y luego entrar con lo otro y si hay algo más que agregar se podría discutir.

El Sr. Carlos Montero externa que por orden él no daría por visto los considerandos, sino sería ver los considerandos uno por uno y votarlos.

El Sr. Fabio Chaverri da lectura a los resultandos, que dicen de la siguiente forma:

CONSIDERANDOS:

1. El oficio del 23 octubre del 2018 del Directorio de la Asamblea de Representantes, mediante el cual se solicita los padrones al TEEUNA y TEUNA para realizar la convocatoria de la Asamblea de Representantes.
2. Oficio UNA-CONSACA-ACUE-496-2018, del 24 de octubre del 2018, mediante el cual se comunica el acuerdo de Consaca que solicita al Directorio de la Asamblea de Representantes la convocatoria extraordinaria de este órgano colegiado para analizar el plan de infraestructura de la actual administración, el comportamiento del superávit institucional y las implicaciones que esto conlleva en la actual discusión del FEES en la Asamblea Legislativa.
3. Las funciones de la Asamblea de Representantes definidas en el artículo 26 del Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional y el artículo 5 del Reglamento de la Asamblea de Representantes.
4. Las sesiones 20 y 21 de la Asamblea de Representantes:
 - ii) El informe escrito presentado por la Rectoría.

- iii) La presentación oral del informe realizada por parte de la Rectoría, la Vicerrectoría de Administración y el funcionario de enlace para el proyecto PMI-Banco Mundial.
 - iv) La sesión de preguntas y respuestas sobre los temas expuestos.
 - v) La deliberación realizada por el plenario de la Asamblea sobre el informe, en el contexto de la coyuntura nacional de manejo de fondos públicos por parte de la UNA.
5. La necesidad de la Asamblea de Representantes de crear una comisión especial para que presente al plenario una propuesta de pronunciamiento o acuerdo preliminar.
6. La propuesta de acuerdos presentada por la Comisión Especial.

El Sr. Fabio Chaverri señala si alguno tiene alguna observación de fondo, lo que son aspectos de forma se deben de afinar y eso se va a hacer al final. Las observaciones que se tengan las pueden hacer llegar en la tarde, pues esto ya mañana se debe de imprimir y enviarse a las agendas.

El Sr. Fabio Chaverri somete a votación la moción presentada por el Sr. Augusto Guerrero para que la propuesta de acuerdo se vote punto por punto para que así quede en firme cada uno, esto con su debida discusión.

Se reciben: 31 votos a favor.
3 votos en contra.

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. APROBAR LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL SR. AUGUSTO GUERRERO PARA QUE LA PROPUESTA DE ACUERDOS SE VOTE PUNTO POR PUNTO, QUE ASÍ QUEDE EN FIRME CADA UNO, ESTO CON SU DEBIDA DISCUSIÓN.
- B. ACUERDO FIRME.

El Sr. Fabio Chaverri somete a votación la propuesta de los considerandos de la propuesta que trae la comisión.

Se reciben: 32 votos a favor.
1 voto en contra.

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. APROBAR LOS CONSIDERANDOS DE LA PROPUESTA DE ACUERDO PRESENTADA PARA QUE SE LEAN DE LA SIGUIENTE MANERA:

CONSIDERANDOS:

1. El oficio del 23 octubre del 2018 del Directorio de la Asamblea de Representantes, mediante el cual se solicita los padrones al TEEUNA y TEUNA para realizar la convocatoria de la Asamblea de Representantes.
2. Oficio UNA-CONSACA-ACUE-496-2018, del 24 de octubre del 2018, mediante el cual se comunica el acuerdo de Consaca que solicita al Directorio de la Asamblea de Representantes la convocatoria extraordinaria de este órgano colegiado para analizar el plan de infraestructura de la actual administración, el comportamiento del superávit institucional y las implicaciones que esto conlleva en la actual discusión del FEES en la Asamblea Legislativa.

3. Las funciones de la Asamblea de Representantes definidas en el artículo 26 del Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional y el artículo 5 del Reglamento de la Asamblea de Representantes.
4. Las sesiones 20 y 21 de la Asamblea de Representantes:
 - a. El informe escrito presentado por la Rectoría.
 - b. La presentación oral del informe realizada por parte de la Rectoría, la Vicerrectoría de Administración y el funcionario de enlace para el proyecto PMI-Banco Mundial.
 - c. La sesión de preguntas y respuestas sobre los temas expuestos.
 - d. La deliberación realizada por el plenario de la Asamblea sobre el informe, en el contexto de la coyuntura nacional de manejo de fondos públicos por parte de la UNA.
5. La necesidad de la Asamblea de Representantes de crear una comisión especial para que presente al plenario una propuesta de pronunciamiento o acuerdo preliminar.
6. La propuesta de acuerdos presentada por la Comisión Especial.

B. ACUERDO FIRME.

El Sr. Yerry Murillo indica que la propuesta sería si se está de acuerdo con lo que dice y votarlo, aunque en la infraestructura quede en otra parte.

El Sr. Fabio Chaverri señala que se va a comenzar con el orden que esta propuesto y dejar, por último, no por menos importante, pero por temas de orden de la asamblea.

El Sr. Carlos Montero indica que sobre ese primer acuerdo la pregunta sería si es necesario que diga “dar por recibido el informe”, porque una vez que se diga “dar por recibido el informe” entonces ¿cómo se tomaría?, por aceptado, rechazado, etc., entonces su opinión sería que si eso no es necesario decirlo porque que se dijo en los considerandos, entonces propondría que no se ponga como acuerdo.

El Sr. Fabio Chaverri manifiesta que la idea que él siempre ha tenido de “dar por recibido un informe” es que el documento que se solicitó en su momento se envió en la fecha y se presentó en la fecha, pero nada más sin ninguna valoración, nada más que se solicitó un informe a la instancia y que está lo presentó y eso sería lo que está diciendo el acuerdo. En la misma comisión se valoró, pero no se le está dando ninguna valoración al informe, pensaría que esa es la preocupación del Sr. Carlos Montero nada más que se presentó.

El Sr. Yerry Murillo manifiesta que su propuesta es que se vote si están a favor o en contra de que ese punto quede, ha sido valoración en varios momentos si se comparte o no, entonces primero definir si la mayoría está de acuerdo con que permanezca en el acuerdo o la mayoría prefiere que se elimine.

La Sra. Shirley Benavides externa que tiene una gran preocupación desde que vio el dar por recibido, porque desconoce si se da por recibido con observaciones si será lo correcto, en su primera intervención hizo una serie de observaciones del informe que desde su perspectiva debería estar más detallado por proyectos y volúmenes de inversión. No se podría dejar así nada más dar por recibido porque da la misma sensación, porque parece que falta algún detalle de información.

La Sra. Nelly López propone que diga algo así como “dar por recibido el informe para el análisis”, porque si se pone con observaciones es como decir que se tiene algunas observaciones y ya con eso basta, si se pudiera poner algo como dar por recibido el informe para análisis es como una cuestión de que se va a seguir en el análisis del proceso.

El Sr. Carlos Montero indica que el secunda la propuesta de don Yerry Murillo, votar si se quiere que se mantenga ahí o no, él considera que no es necesario que se diga eso en el acuerdo si eso es parte de los considerandos y es con eso que se inició la discusión.

El Sr. Fabio Chaverri somete a votación que aparezca un acuso de recibo o si se desea excluir el punto.

Se reciben: 11 votos a favor.
21 votos en contra.

POR TANTO, SE ACUERDA:

A. ELIMINAR EL PRIMER PUNTO QUE DICE: DAR POR RECIBIDO EL INFORME DE RECTORÍA TITULADO “SESIÓN INFORMATIVA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES. INFRAESTRUCTURA - SUPERÁVIT – FEES” DEL 26 DE NOVIEMBRE DEL 2018.

B. ACUERDO FIRME.

El Sr. Fabio Chaverri continúa con la lectura de la propuesta de acuerdo, que dice:

MANIFESTAR, VEHEMENTEMENTE, LA PREOCUPACIÓN QUE TIENE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES SOBRE LO QUE CONSIDERA UNA AFECTACIÓN DIRECTA DE LA AUTONOMÍA Y EL PRESTIGIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL EN LA SOCIEDAD COSTARRICENSE, GENERADA POR UNA SITUACIÓN COYUNTURAL ANTE LA PERCEPCIÓN DE UN MAL MANEJO DE FONDOS PÚBLICOS ASIGNADOS A LA UNA A TRAVÉS DE LOS FONDOS FEES, ASÍ COMO EL ABORDAJE POCO ASERTIVO QUE HA REALIZADO LA ADMINISTRACIÓN AL TEMA, Y QUE SE HAN REFLEJADO EN LOS SIGUIENTES PUNTOS:

- a. ATAQUES DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN NACIONALES A LOS CUALES NO SE LES HA DADO UNA RESPUESTA OPORTUNA Y CLARA
- b. INJERENCIA DE MEDIOS POLÍTICOS, EN ESPECIAL LA DE ALGUNOS DIPUTADOS QUE HAN PRETENDIDO INFLUIR EN EL MANEJO PRESUPUESTARIO INSTITUCIONAL, EN CLARA VIOLACIÓN AL PRINCIPIO CONSTITUCIONAL DE AUTONOMÍA UNIVERSITARIA.
- c. LA ESTRATEGIA SEGUIDA POR LA ADMINISTRACIÓN PARA EL MANEJO DE LOS CUESTIONAMIENTOS REALIZADOS A LA INSTITUCIÓN, HAN AFECTADO LA IMAGEN TANTO EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA COMO EN LA SOCIEDAD COSTARRICENSE EN GENERAL, DISMINUYENDO LA CONFIANZA Y CREDIBILIDAD EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL.
- d. LA MANIFIESTA FALTA DE CLARIDAD DE UNA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN TANTO A LO INTERNO COMO HACIA LA COMUNIDAD NACIONAL

El Sr. Fabio Chaverri consulta si hay alguna observación sobre el punto anterior.

El Sr. Carlos Montero externa que en alguna medida comparte la opinión de la Sra. Shirley Benavides con respecto a que eso no fue el tema central y el tema que los convocó a la asamblea directamente, pero en todo caso si eso se plantea así debería haber algo parecido a que se reconozca los errores que de un modo a otro vulneran la autonomía, él debe de ser sincero y reconocer que, antes de que todo este escándalo surgiera, él había dicho cosas con respecto al tema

del superávit no solo por esta Rectoría, sino por las anteriores porque no estaba claro en la forma que se manejaba o la forma que se construye el superávit y la forma que se destina en inversiones, prioridades o etc.; por lo menos había una parte o por lo menos él ya tenía ese tipo de preocupaciones, entonces considera que deben de ser autocríticos y reconocer que la primera vulnerabilidad que se le hizo a la autonomía es aceptar todo lo que la Contraloría General de la República obliga hacer, ahí no hubo defensa de la autonomía y bien se pudo haber dicho algo al respecto, entonces la autonomía no va ser para él un valor en lo abstracto, sino algo que se debe de reconocer.

El Sr. Fabio Chaverri indica que se requiere una respuesta concreta si se quiere o no incluir esto o un punto adicional, consulta cuál sería la propuesta.

La Sra. Shirley Benavides comenta que se debe de ver la convocatoria nuevamente, ella no está diciendo que no se hable de autonomía si no que se ordene de acuerdo con la convocatoria que de una u otra forma se toca la parte de autonomía y, como lo dice el compañero, ha habido pecados internos e incluso normativas y muchas otras cosas que se han asumido y tomado cosas de afuera como si fuera de la institución; su propuesta es simplemente ordenarse sin desmerecer el tema de la autonomía, pero si ordenarse con la convocatoria de la asamblea.

El Sr. Oscar Villalobos externa que si bien es cierto el tema de la autonomía no es parte de la convocatoria, indirectamente lo es, porque para nadie es secreto que todo este tema que ha venido violentando la autonomía universitaria es producto de todo este proyecto de la remodelación de la Plaza de la Diversidad y está afectando el Fees y la convocatoria que se hizo cubre los aspectos de infraestructura, Fees y superávit, por lo cual considera que este punto no es menos importante como otros porque tiene que ver con todo lo que se ha venido discutiendo estos días, en el informe se trató de ver y ayer en comisión se discutió porque la autonomía no venía como parte de la convocatoria; pero es uno de los puntos que más se ve afectado a raíz de este proyecto que fue atacado por la esta asamblea y que fue defendido por la Rectoría y que los está trayendo hasta aquí e incluso si no hubiera sucedido todo eso no se tendría la reducción del Fees que se tuvo el martes en la noche, entonces sobre ese tema fue que se discutió ese punto.

El Sr. Yerry Murillo señala que él propondría de nuevo, al igual que en el punto anterior, que se defina si se queda en el acuerdo una alusión al tema de autonomía, igualmente compartiría en la línea que el Sr. Carlos Montero propuso, que si es conveniente que se haga un llamado a la necesidad de una mayor autorreflexión o reflexión a lo interno de la universidad, como lo que se ha venido haciendo ha afectado todos estos temas, no está así de claro como lo plantea el Sr. Carlos Montero, podría ser que en ese sentido se agregue; pero propondría que primero se tome el acuerdo si se queda o no, si se vota a favor o en contra.

La Sra. Nelly López manifiesta que ella opina igual que la Sra. Shirley Benavides y el asunto no está si se quita o no, puede ser en otro punto, si no como lo ha dicho el Sr. Carlos Montero y ahora el Sr. Yerry Murillo es importante que sean autocríticos y se debe de poner algo que indique que haya una autorreflexión sobre ese tema, porque la vulnerabilidad la han generado también a lo interno cuando se dice que hay transparencia y, en realidad, hacía algunos de estos procesos se dan por sentado que vienen de afuera y no son autocríticos, lo peor del caso es que no se transmite a la comunidad universitaria, entonces cree que es muy importante mantener eso en una forma más autocrítica.

El Sr. Augusto Brenes propone que en primera instancia se vote si se deja o no el punto y si se vota a favor se generen mociones, pero que se presenten para tener algo fijo para que no sea muy desordenado, entonces propondría que si se deja las observaciones se realicen mediante una moción, porque si no van a durar mucho más.

El Sr. Fabio Chaverri somete a votación que si es necesario o conveniente que esta propuesta de acuerdo que menciona el tema de la autonomía universitaria quede incluido en el acuerdo o no.

Se reciben: 29 votos a favor.

2 votos en contra.

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. MANTENER EN LA PROPUESTA DE ACUERDO EL TEMA SOBRE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA.
- B. ACUERDO FIRME.

El Sr. Fabio Chaverri indica que el tema de la autonomía queda incluido dentro del acuerdo, pero con la inclusión o habría que votar la moción que presente el Dr. Carlos Montero sobre el tema de un análisis específico. Para avanzar y mientras se redacta esta moción propone ir por las siguientes, las que van directas en relación con el informe que presentó la Rectoría, que sería el que indica lo siguiente:

- A. LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES CONSIDERA QUE NO EXISTEN ELEMENTOS SUFICIENTES PARA TENER COMO UNA INVERSIÓN PRIORITARIA EL PROYECTO DENOMINADO “REMODELACIÓN DE LA PLAZA DE LA DIVERSIDAD Y CASA ESTUDIANTIL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL”, DADO QUE HA SIDO DE CONOCIMIENTO DE ESTE ÓRGANO, UNA SERIE DE NECESIDADES DE INTERVENCIÓN URGENTE, ENTRE LAS QUE DESTACAN LAS REQUERIDAS PARA ASEGURAR EL TEMA DE DISMINUCIÓN DE RIESGOS, MEJORAMIENTO CALIDAD INTEGRAL DE VIDA UNIVERSITARIA, FORTALECIMIENTO DE LOS ESPACIOS PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD SUSTANTIVA Y GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE DERECHOS DE ACCESIBILIDAD (LEY 7600). ADEMÁS DE LA INCERTIDUMBRE EXISTENTE POR LOS AJUSTES PRESUPUESTARIOS POR REALIZAR PARA EL AÑO 2019 Y EL IMPACTO SOBRE EL FINANCIAMIENTO DE LOS AÑOS SIGUIENTES, ASÍ COMO LA ATENCIÓN DE OTRAS NECESIDADES QUE NO ESTÁN CLARAMENTE PRIORIZADAS PRODUCTO DE PROCESOS DE ATENCIÓN INMEDIATA Y DEFINICIÓN DE OBRAS MAYORES PARA EL FUTURO.

El Sr. Fabio Chaverri indica que no está redactado como un acuerdo, sino más bien como un considerando.

El Sr. Johan Wilhelm externa que la Asamblea de Representantes considera que no hay elementos suficientes para que no quede como un considerando.

La M.BA. Dinia Fonseca indica que ahí lo que la comisión valoró era si como asamblea realmente tenían la competencia para decir hágase o no se haga, entonces, más bien, cuál es el pronunciamiento de la Asamblea con respecto con la información que tiene y todo eso, porque al final de cuentas hay un proceso, hay una definición de prioridades que no lo hace la asamblea, no lo hace la comisión de licitaciones, sino que responde a unos objetivos y parámetros, ahí se consideró y el Sr. Gerardo Solís puede aportar en ese punto de cómo la Asamblea de Representantes no tienen la competencia para decir haga o no haga, eso fue lo que a nivel de comisión se identificó, pero para eso está aquí en discusión.

El Sr. Johan Wilhelm manifiesta que concurda que como asamblea pueden decir que no existen elementos suficientes, queda claro que no hay elementos suficientes.

El Sr. Fabio Chaverri explica lo que está trabajando con el Sr. Gerardo Solís, hay un tema de forma que se debe de corregir en este acuerdo, hay que acomodar los primeros acuerdos con los considerandos y ya después a partir de las peticiones y lo que sigue ya son los acuerdos propiamente dichos, se van a definir los puntos que son considerandos y los que son acuerdos, es una cuestión de estructura del acuerdo.

SE HACE CONSTAR QUE POR PROBLEMAS DE GRABACIÓN DE AQUÍ EN ADELANTE NO SE TRANSCRIBE ESTA PARTE DE MANERA TEXTUAL, SINO UN RESUMEN DE ANOTACIONES SECRETARIALES.

El Sr. Fabio Chaverri continúa con la lectura y somete a votación el punto dos que dice:

- A.** LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES CONSIDERA QUE NO EXISTEN ELEMENTOS SUFICIENTES PARA TENER COMO UNA INVERSIÓN PRIORITARIA EL PROYECTO DENOMINADO “REMODELACIÓN DE LA PLAZA DE LA DIVERSIDAD Y CASA ESTUDIANTIL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL”, DADO QUE HA SIDO DE CONOCIMIENTO DE ESTE ÓRGANO, UNA SERIE DE NECESIDADES DE INTERVENCIÓN URGENTE, ENTRE LAS QUE DESTACAN LAS REQUERIDAS PARA ASEGURAR EL TEMA DE DISMINUCIÓN DE RIESGOS, MEJORAMIENTO CALIDAD INTEGRAL DE VIDA UNIVERSITARIA, FORTALECIMIENTO DE LOS ESPACIOS PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD SUSTANTIVA Y GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE DERECHOS DE ACCESIBILIDAD (LEY 7600). ADEMÁS DE LA INCERTIDUMBRE EXISTENTE POR LOS AJUSTES PRESUPUESTARIOS A REALIZAR PARA EL AÑO 2019 Y EL IMPACTO SOBRE EL FINANCIAMIENTO DE LOS AÑOS SIGUIENTES, ASÍ COMO LA ATENCIÓN DE OTRAS NECESIDADES QUE NO ESTÁN CLARAMENTE PRIORIZADAS PRODUCTO DE PROCESOS DE ATENCIÓN INMEDIATA Y DEFINICIÓN DE OBRAS MAYORES PARA EL FUTURO.

El Sr. Fabio Chaverri somete a votación la propuesta leída anteriormente.

Se reciben: 33 votos a favor.
1 votos en contra.

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A.** APROBAR EL PUNTO DOS PARA QUE SE LEA DE LA SIGUIENTE MANERA:

MANIFESTAR QUE NO EXISTEN ELEMENTOS SUFICIENTES PARA CALIFICAR COMO UNA INVERSIÓN PRIORITARIA EL PROYECTO DENOMINADO “REMODELACIÓN DE LA PLAZA DE LA DIVERSIDAD Y CASA ESTUDIANTIL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL”, DADO QUE HA SIDO DE CONOCIMIENTO DE ESTE ÓRGANO, UNA SERIE DE NECESIDADES DE INTERVENCIÓN URGENTE, ENTRE LAS QUE DESTACAN LAS REQUERIDAS PARA ASEGURAR EL TEMA DE DISMINUCIÓN DE RIESGOS, MEJORAMIENTO CALIDAD INTEGRAL DE VIDA UNIVERSITARIA, FORTALECIMIENTO DE LOS ESPACIOS PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD SUSTANTIVA Y GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE DERECHOS DE ACCESIBILIDAD (LEY 7600), ADEMÁS DE LA INCERTIDUMBRE EXISTENTE POR LOS AJUSTES PRESUPUESTARIOS A REALIZAR PARA EL AÑO 2019 Y EL IMPACTO SOBRE EL FINANCIAMIENTO DE LOS AÑOS SIGUIENTES, ASÍ COMO LA ATENCIÓN DE OTRAS NECESIDADES QUE NO ESTÁN CLARAMENTE PRIORIZADAS PRODUCTO DE PROCESOS DE ATENCIÓN INMEDIATA Y DEFINICIÓN DE OBRAS MAYORES PARA EL FUTURO.

- B.** ACUERDO FIRME.

El Sr. Juan Miguel Herrera sugiere incorporar en el acuerdo a Apeuna y Prodemi para el manejo integral del tema.

El Sr. Yerry Murillo expresa que es útil incluir las instancias señaladas por el Sr. Juan Miguel Herrera.

La Sra. Shirley Benavides sugiere que se indique el detalle de las inversiones en la solicitud.

El Sr. Fabio Chaverri somete a votación el siguiente punto con las observaciones planteadas:

AMPLIAR EL INFORME DE MARRAS PARA SER ANALIZADO EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE ASAMBLEA DE REPRESENTANTES, A FIN DE ACLARAR LOS DETALLES DEL FINANCIAMIENTO Y PRIORIZACIÓN DE NUEVAS INVERSIONES, REMODELACIONES, EQUIPAMIENTO, ENTRE OTROS, Y EXPONER EXPONIENDO EL DETALLE DE INVERSIÓN DE CADA PROYECTO.

El Sr. Fabio Chaverri somete a votación la propuesta leída anteriormente.

Se reciben: 31 votos a favor.
2 votos en contra.

POR TANTO, SE ACUERDA:

A. APROBAR EL PUNTO ANTERIOR PARA QUE SE LEA DE LA SIGUIENTE MANERA:

AMPLIAR EL INFORME DE MARRAS PARA SER ANALIZADO EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE ASAMBLEA DE REPRESENTANTES, A FIN DE ACLARAR LOS DETALLES DEL FINANCIAMIENTO Y PRIORIZACIÓN DE NUEVAS INVERSIONES, REMODELACIONES, EQUIPAMIENTO, ENTRE OTROS, EXPONIENDO EL DETALLE DE INVERSIÓN DE CADA PROYECTO.

B. ACUERDO FIRME.

El Sr. Fabio Chaverri continúa con la lectura del siguiente punto, el cual indica lo siguiente:

DEFINIR UNA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN PARA ATENDER LA COYUNTURA ACTUAL A NIVEL NACIONAL Y QUE ESTABLEZCA ACCIONES CONCRETAS DE COMUNICACIÓN QUE INVOLUCREN A TODA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA EN PRO DE LA MEJORA DE LA IMAGEN UNIVERSITARIA ANTE LA COMUNIDAD NACIONAL.

El Sr. Fabio Chaverri somete a votación la propuesta leída anteriormente.

Se reciben: 34 votos a favor.
1 votos en contra.

POR TANTO, SE ACUERDA:

A. APROBAR EL PUNTO ANTERIOR PARA QUE SE LEA DE LA SIGUIENTE MANERA:

DEFINIR UNA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN PARA ATENDER LA COYUNTURA ACTUAL A NIVEL NACIONAL Y QUE ESTABLEZCA ACCIONES CONCRETAS DE COMUNICACIÓN QUE INVOLUCREN A TODA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA EN PRO DE LA MEJORA DE LA IMAGEN UNIVERSITARIA ANTE LA COMUNIDAD NACIONAL.

B. ACUERDO FIRME.

El Sr. Fabio Chaverri somete a votación el siguiente punto con las observaciones planteadas:

ESTABLECER UN MECANISMO DE COORDINACIÓN ENTRE EL CONSEJO UNIVERSITARIO, EL CONSEJO ACADÉMICO Y EL CONSEJO DE RECTORÍA CON LA FINALIDAD DE DISEÑAR UN PLAN CONSENSUADO DE INVERSIÓN INSTITUCIONAL, QUE ATIENDA [TANTO] LOS ASPECTOS ACADÉMICOS COMO TÉCNICOS.

El Sr. Fabio Chaverri somete a votación la propuesta leída anteriormente.

Se reciben: 32 votos a favor.
3 votos en contra.

POR TANTO, SE ACUERDA:

A. APROBAR EL PUNTO ANTERIOR PARA QUE SE LEA DE LA SIGUIENTE MANERA:

ESTABLECER UN MECANISMO DE COORDINACIÓN ENTRE EL CONSEJO UNIVERSITARIO, EL CONSEJO ACADÉMICO Y EL CONSEJO DE RECTORÍA CON LA FINALIDAD DE DISEÑAR UN PLAN CONSENSUADO DE INVERSIÓN INSTITUCIONAL, QUE ATIENDA LOS ASPECTOS ACADÉMICOS COMO TÉCNICOS.

B. ACUERDO FIRME.

El Sr. Fabio Chaverri continúa la lectura del siguiente punto, el cual indica lo siguiente:

SOLICITAR UN REPORTE SOBRE EL ESTADO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EL ESPACIO FÍSICO ACTUAL DE LA INSTITUCIÓN, DONDE SE EXPONGA EL GRADO DE PRIORIZACIÓN DE LAS NECESIDADES DE LOS PROCESOS DE REMODELACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ACTUAL.

El Sr. Guido Rosales propone que se establezca un tiempo, el cual podría ser un plazo de dos meses.

La Sra. Nelly López indica que pueden ser dos meses calendario y dos meses hábiles o señalar la fecha exacta.

El Sr. Fabio Chaverri somete a votación la propuesta leída con las observaciones incorporadas anteriormente.

Se reciben: 30 votos a favor.
2 votos en contra.

POR TANTO, SE ACUERDA:

A. APROBAR EL PUNTO ANTERIOR PARA QUE SE LEA DE LA SIGUIENTE MANERA:

SOLICITAR UN REPORTE SOBRE EL ESTADO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EL ESPACIO FÍSICO ACTUAL DE LA INSTITUCIÓN, DONDE SE EXPONGA EL GRADO DE PRIORIZACIÓN DE LAS NECESIDADES DE LOS PROCESOS DE REMODELACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ACTUAL.

B. ACUERDO FIRME.

El Sr. Fabio Chaverri continúa la lectura en el punto siguiente, el cual señala:

SOLICITAR UN INFORME SOBRE LOS MECANISMOS QUE SE TIENEN DEFINIDOS A NIVEL INSTITUCIONAL PARA DAR SEGUIMIENTO A LA PRIORIZACIÓN DE INVERSIÓN Y MANEJO DE SUPERÁVIT Y PRESUPUESTO INSTITUCIONAL, ADJUNTANDO LOS ACUERDOS Y DOCUMENTOS NORMATIVOS QUE LO RESPALDAN.

El Sr. Fabio Chaverri somete a votación la propuesta leída anteriormente.

Se reciben: 27 votos a favor.
3 votos en contra.

POR TANTO, SE ACUERDA:

A. APROBAR EL PUNTO ANTERIOR PARA QUE SE LEA DE LA SIGUIENTE MANERA:

SOLICITAR UN INFORME SOBRE LOS MECANISMOS QUE SE TIENEN DEFINIDOS A NIVEL INSTITUCIONAL PARA DAR SEGUIMIENTO A LA PRIORIZACIÓN DE INVERSIÓN, Y MANEJO DE SUPERÁVIT Y PRESUPUESTO INSTITUCIONAL, ADJUNTANDO LOS ACUERDOS Y DOCUMENTOS NORMATIVOS QUE LO RESPALDAN.

B. ACUERDO FIRME.

El Sr. Fabio Chaverri continúa la lectura en el punto siguiente, el cual señala:

SOLICITAR QUE SE ADJUNTEN LOS REPORTES EMITIDOS POR CADA INSTANCIA TÉCNICA.

El Sr. Fabio Chaverri somete a votación la propuesta leída anteriormente.

Se reciben: 27 votos a favor.
2 votos en contra.

POR TANTO, SE ACUERDA:

A. APROBAR EL PUNTO ANTERIOR PARA QUE SE LEA DE LA SIGUIENTE MANERA:

SOLICITAR QUE SE ADJUNTEN LOS REPORTES EMITIDOS POR CADA INSTANCIA TÉCNICA.

B. ACUERDO FIRME.

El Sr. Carlos Montero en relación con el tema del superávit sugiere que se solicite un plan para este punto.

El Sr. Yerry Murillo externa que hace falta indicar, en el documento, cuál es la posición de la Asamblea de Representantes sobre el superávit.

La Sra. Rosmery Hernández indica que se está claro que se está solicitando información para pronunciarse en relación con el tema.

La Sra. Shirley Benavides indica que hay dos aspectos relevantes uno el problema estructural y enfocarse en realizar propuestas para que se atienda el superávit y la Escuela de Economía podría colaborar.

Artículo tercero. Ampliar sesión.

El Sr. Fabio Chaverri somete a votación la propuesta para que se amplíe la sesión una hora más.

Se reciben: 21 votos a favor.
11 votos en contra.

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. APROBAR PARA QUE SE AMPLÍE LA SESIÓN UNA HORA MÁS.
- B. ACUERDO FIRME.

Artículo cuarto. Continuación de análisis de la propuesta de la comisión

El Sr. Carlos Montero concuerda con la Sra. Shirley Benavides para que las unidades académicas colaboren.

La Sra. Dinia Fonseca indica que el punto f recoge lo dicho por el Sr. Yerry Murillo sobre qué se va a hacer sobre problemas estructurales y otros.

El Sr. Mario Oliva manifiesta que se están tomando decisiones importantes y se debe de tener en cuenta hasta dónde deben de pronunciarse en relación con el superávit, primero qué va a hacer la gestión central, no tienen que pronunciarse sobre todo lo de la carta.

La Sra. Dinia Fonseca señala que el proyecto de la plaza está vivo, se está definiendo si se adjudica o si se declara desierta, pero la licitación está vigente.

La Sra. Nelly López externa que no comparte lo indicado por el Sr. Mario Oliva, ya que la Asamblea de Representantes tiene la potestad para pedir información que necesite sobre los diferentes temas.

El Sr. Yerry Murillo externa su preocupación, pues muchas personas ya se están retirando y le preocupa que por "a" o por "b" el esfuerzo que ya se ha hecho hasta este punto no les alcance para hacer el comunicado, entonces su consulta y para que les clarifiquen, es si existe una posibilidad de que lo que ya está acordado quede en firme para que sea comunicado tal cual va y si no se logran poner de acuerdo entonces eso quedaría por fuera, si logran dejarlo todo en firme perfecto; pero que le aclaren que si lo que ya se tiene si se estaría en condiciones y con la capacidad de hacer el comunicado para que no haya riesgo de que si se pierde el *quorum* se queden sin el pronunciamiento, porque entonces él pediría que al menos lo que hay se comunique.

El Sr. Fabio Chaverri solicita a los presentes no romper el *quorum*, señala que lo que queda es el tema final del superávit, el tema de los diez mil millones y luego las dos petitorias directas que se hace al Consejo Universitario y al Consaca, al final de cuentas es el fondo lo importante lo que se estaría votando.

La M.Ba. Dinia Fonseca indica que es muy importante porque la sombrilla de donde se despliega para poder pronunciarse es fundamental que esté a conocimiento de toda la asamblea y que se vote, se habla del plan de mediano plazo, eso es lo que da el sustento jurídico para poder estar hoy aquí analizando este tema.

El Sr. Fabio Chaverri indica que el f, quedaría de la siguiente forma:

SOLICITAR UN INFORME SOBRE LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN DEL TEMA DEL SUPERÁVIT QUE SE GENERA ANUALMENTE, DONDE SE INCLUYA LA IDENTIFICACIÓN, NO SOLO DE LAS CAUSAS, SINO DE LAS SOLUCIONES POTENCIALES QUE GARANTICEN EL USO ÓPTIMO DE LOS RECURSOS INSTITUCIONALES Y SOCIALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL USO QUE SE LE DA AL SUPERÁVIT.

El Sr. Fabio Chaverri somete a votación la propuesta leída anteriormente.

Se reciben: 27 votos a favor.
0 votos en contra.

POR TANTO, SE ACUERDA:

A. APROBAR EL PUNTO ANTERIOR PARA QUE SE LEA DE LA SIGUIENTE MANERA:

SOLICITAR UN INFORME SOBRE LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN DEL TEMA DEL SUPERÁVIT QUE SE GENERA ANUALMENTE, DONDE SE INCLUYA LA IDENTIFICACIÓN, NO SOLO DE LAS CAUSAS, SINO DE LAS SOLUCIONES POTENCIALES QUE GARANTICEN EL USO ÓPTIMO DE LOS RECURSOS INSTITUCIONALES Y LA SOCIALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL USO QUE SE LE DÉ A LOS SUPERÁVIT. PLAZO: DOS MESES.

B. ACUERDO FIRME.

El Sr. Fabio Chaverri continúa con el punto de los diez mil millones que dice:

SOCIALIZAR, A ESTE ÓRGANO Y A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA, EL PLAN DE CONTINGENCIA QUE ATIENDA LA POSIBLE REDUCCIÓN PRESUPUESTARIA POR PARTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE DIEZ MIL MILLONES DE COLONES EN EL PRESUPUESTO FEES 2019, DONDE SE ESTABLEZCAN LAS MEDIDAS QUE SE APLICARÁN EN EL CORTO Y MEDIANO PLAZO. ESTE DEBERÁ PRIORIZAR LA NO AFECTACIÓN DE LOS SECTORES MÁS VULNERABLES Y LA MITIGACIÓN DE EFECTOS NEGATIVOS EN LA ACCIÓN SUSTANTIVA DE LA INSTITUCIÓN.

La Sra. Nelly López externa que como lo dijo en la primera intervención de la mañana, este era uno de los primeros puntos que ella dijo que no debía quedar así, definitivamente hay que decir que se está violando la autonomía universitaria, la Constitución Política y qué medidas institucionales se van a tomar, se deben de solicitar medidas de pronunciamiento de la universidad en contra de esta situación porque no puede ser que entonces ahora se atienda un plan de contingencia porque rebajaron el dinero, entonces qué va a hacer la Universidad, se deben de solicitar medidas si se va a movilizar a la Asamblea Legislativa, de lo contrario que se va a hacer, debería de haber otro inciso donde se diga que se oponen a esto, que se rechaza esta situación y que, por lo tanto, se requieren de medidas sobre estas acciones de gobierno.

El Sr. Braulio Sánchez manifiesta que, en la misma línea, de ese primer punto o antes de ese, pues se está dando por un hecho que ya lo rebajaron y hay que luchar, entonces que no se malinterprete lo que va a decir, pero se ha sido muy tajantes con el gobierno universitario, en este caso; pero también se debe de dar algún nivel de apoyo en esta instancia, plantear algo que diga algo así como que esta asamblea da un rotundo apoyo a la gestión universitaria, a Conare y otras instancias sobre las luchas que se pretendan hacer en defensa de la autonomía universitaria producto de este rebajo, que es inconstitucional que viola los artículos 84, 85, etc. y que en caso de tener respuesta negativa, pero sería en un inciso anterior a ese que diga que esta asamblea apoya las gestiones en pro de la lucha de la autonomía universitaria que establezca y que se establezcan los mecanismos; el señor rector (el Dr. Alberto Salom) mencionó que ya tenía algo listo y etc., pero hay que empujarlos a que eso lo hagan.

El Sr. Yerry Murillo indica que en ese sentido iría en dos vías ese considerando; por un lado que no se está de acuerdo o que se manifiestan en contra de esa reducción que se considera inconstitucional y, por otro lado, que se apoyan todas las gestiones que la universidad o que la Rectoría realiza para que esto no se haga efectivo, eso serían como los dos elementos y el otro quedaría como se tenía porque también es importante, aunque eso sea darlo en firme como un hecho pero hace que se

explique, porque no puede ser que en este momento exista la posibilidad de un plan de acción, si ya se sabe que está aprobado, lo que existe es la posibilidad de que lo devuelvan.

El Sr. Fabio Chaverri somete a votación estos tres puntos, un punto donde se estarían manifestando en contra de esta reducción del presupuesto porque atenta contra la autonomía, los puntos que se ha externado sobre los aspectos constitucionales y el de apoyar a la administración por la defensa de este presupuesto y socializar a la comunidad universitaria el plan de contingencia que atienda la posible reducción por parte de esta asamblea porque así no se estaría dando por un hecho.

El Sr. Fabio Chaverri somete a votación estos tres puntos en bloque.

Se reciben: 29 votos a favor.
0 votos en contra.

POR TANTO, SE ACUERDA:

A. APROBAR EL PUNTO V , PARA QUE SE LEA DE LA SIGUIENTE MANERA:

MANIFESTARSE EN CONTRA DE LA REDUCCIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS DIEZ MIL MILLONES DE COLONES, LO QUE ATENTA CONTRA LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA.

APOYAR LAS ACCIONES QUE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL EJECUTE EN DEFENSA DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL.

SOCIALIZAR A ESTE ÓRGANO Y A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA, EL PLAN DE CONTINGENCIA QUE ATIENDA LA POSIBLE REDUCCIÓN PRESUPUESTARIA POR PARTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE DIEZ MIL MILLONES DE COLONES EN EL PRESUPUESTO FEES 2019, DONDE SE ESTABLEZCAN LAS MEDIDAS QUE SE APLICARÁN EN EL CORTO Y MEDIANO PLAZO. ESTE DEBERÁ PRIORIZAR LA NO AFECTACIÓN DE LOS SECTORES MÁS VULNERABLES Y LA MITIGACIÓN DE EFECTOS NEGATIVOS EN LA ACCIÓN SUSTANTIVA DE LA INSTITUCIÓN.

B. ACUERDO FIRME.

El Sr. Fabio Chaverri continúa con el punto donde se le está solicitando un informe al Consejo Universitario, el primer punto dice lo siguiente:

QUE PRESENTE UN INFORME A LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES SOBRE CUÁLES HAN SIDO LAS MEDIDAS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO QUE SE TOMARON DESDE LA TRANSICIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR HASTA LA ACTUALIDAD, PARA ATENDER Y DAR SEGUIMIENTO AL TEMA DEL SUPERÁVIT, LA PRIORIZACIÓN DE INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL Y EL PROCESO DE ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS INSTITUCIONALES, LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL ESTABLECIDAS EN EL ESTATUTO ORGÁNICO. PLAZO: TRES MESES.

El Sr. Fabio Chaverri aclara que ahí si se está dando un plazo de tres meses porque el Consejo Universitario hoy está sesionando y hasta febrero es que se vuelve a sesionar.

El Sr. Fabio Chaverri somete a votación el punto anterior.

Se reciben: 29 votos a favor.
0 votos en contra.

POR TANTO, SE ACUERDA:

A. APROBAR EL PUNTO V , PARA QUE SE LEA DE LA SIGUIENTE MANERA:

QUE PRESENTE UN INFORME A LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES SOBRE CUÁLES HAN SIDO LAS MEDIDAS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO QUE SE TOMARON DESDE LA TRANSICIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR HASTA LA ACTUALIDAD, PARA ATENDER Y DAR SEGUIMIENTO AL TEMA DEL SUPERÁVIT, LA PRIORIZACIÓN DE INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL Y EL PROCESO DE ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS INSTITUCIONALES, LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL ESTABLECIDAS EN EL ESTATUTO ORGÁNICO. PLAZO: TRES MESES

B. ACUERDO FIRME.

El Sr. Fabio Chaverri indica que el segundo punto es al mismo Consejo Universitario y dice lo siguiente:

GENERAR UNA PROPUESTA DE POLÍTICA PARA LA ATENCIÓN Y PRIORIZACIÓN DE TODO LO RELACIONADO CON EL TEMA DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA (TANTO NUEVA COMO LA EXISTENTE) BASADO EN CRITERIOS ACADÉMICOS Y TÉCNICOS. LO ANTERIOR EN UN PLAZO NO MAYOR A TRES MESES A PARTIR DE LA COMUNICACIÓN DE ESTE ACUERDO.

El Sr. Braulio Sánchez señala que el punto anterior ya se dijo arriba cuando se mencionó que se conformará una comisión con miembros de Consaca, Consejo Universitario y Rectoría para que se vea este tema del plan de infraestructura y plan de inversión.

El Sr. Fabio Chaverri aclara que el punto de arriba era que la Rectoría gestionara, es decir, para generar esta política se debe de tener claro que Consaca debe generar los criterios académicos para priorizar, el Consejo Universitario es el que avala esa normativa y la Rectoría es quién gestiona todo el proceso con el apoyo de las instancias técnicas, entonces es una propuesta integral, aquí se está haciendo puntual de que el Consejo Universitario debe tomar en cuenta los criterios académicos que va a generar Consaca.

El Sr. Yerry Murillo propone que lo primero es votarlo para ver si se está de acuerdo o no y luego el tema de forma se mejora.

La Sra. Shirley Benavides indica que le parece bien, no sabe si fundirlo con el otro, pero si hay un tema ahí que habla de Consaca, que dice que de un criterio técnico, pero Consaca no puede dar criterios técnicos, sino académicos.

El Sr. Fabio Chaverri aclara que se dice que el Consejo Universitario debe de generar esas políticas de acuerdo a esos criterios, pero debe de estar basado en los criterios académicos de Consaca y los técnicos que generen las instancias correspondientes.

El Sr. Juan Miguel Herrera indica que en relación con los plazos, se deben de considerar los plazo estimados para la elaboración de una política, pero si se van a tomar el criterio académico de Consaca eso lleva su rato y ve que hay tres meses de plazo para la presentación de esa política.

El Sr. Fabio Chaverri manifiesta que se está hablando de la propuesta y no de la votación final del Consejo Universitario, pero sí tener al menos una propuesta que se remita a esta instancia, es decir, que se genere una propuesta que venga a esta asamblea y dé recomendaciones puntuales.

El Sr. Juan Miguel Herrera externa que esa propuesta de política debe tener el criterio académico de Consaca.

El Sr. Fabio Chaverri indica que el espíritu de este punto es que se siente Consaca, el Consejo Universitario y las instancias técnicas para que generen la propuesta y la remitan a este órgano, es

decir, que se genere la base de esta propuesta de priorización y de forma integrada lo sometan a la Asamblea de Representantes y una vez visto por este órgano colegiado ya irían los procedimientos formales que tiene que ver con la aprobación del Consaca y que el Consejo Universitario lo valore, pero lo que se está pidiendo es que se genere la base para esa propuesta y que la sometan a consideración.

El Sr. Yerry Murillo externa que se debe de estar pendiente que no pase mucho tiempo para que llegue, tomando en cuenta que como es una propuesta que va a ser mejorable y que va a tener cambios, pero que al menos en tres meses se tenga un documento de discusión, podría ser que Consaca no tenga todo terminado y que el documento cambie, pero que el Consejo Universitario no demore mucho tiempo en resolver algo sobre el tema o al menos presente un documento preliminar.

El Sr. Fabio Chaverri somete a votación el punto anterior.

Se reciben: 27 votos a favor.
0 votos en contra.

POR TANTO, SE ACUERDA:

A. APROBAR EL PUNTO ANTES INDICADO PARA QUE SE LEA DE LA SIGUIENTE MANERA:

GENERAR UNA PROPUESTA DE POLÍTICA PARA LA ATENCIÓN Y PRIORIZACIÓN DE TODO LO RELACIONADO CON EL TEMA DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA (TANTO NUEVA COMO LA EXISTENTE) BASADO EN CRITERIOS ACADÉMICOS Y TÉCNICOS. LO ANTERIOR EN UN PLAZO NO MAYOR A TRES MESES A PARTIR DE LA COMUNICACIÓN DE ESTE ACUERDO.

B. ACUERDO FIRME.

La Sra. Rocío Alvarado manifiesta que no sabe si está en otra parte, pero me parece importante lo que mencionó el señor rector (Dr. Alberto Salom) ayer, el punto de que debía tener un sistema accesible para todas las unidades donde se pudiera ver por dónde va la solicitud, ya sea de obra nueva, infraestructura o equipamiento; el señor rector habló de que se estaba pensando hacer algo así, ella cree que, como asamblea y en aras de la transparencia que tanto se habla, debería de hacerse ese sistema y debería ser en corto tiempo, en su caso va a perder casi cuatro millones de inversión porque el ingeniero no ha podido tomar las medidas y autorizar para comprar un escritorio y los muebles que se tienen, entonces sí mediante un sistema se puede ir viendo por qué no van, por ejemplo que no han ido porque ella es la número trescientos, no sabe si se puede pedir ahí que ese sistema se establezca.

El Sr. Fabio Chaverri señala que eso lo mencionó durante el informe que se estaba pensando hacer y justamente eso es parte de lo que se necesita, que lo pongan en un documento de gestión de procesos, que es lo que se está pidiendo acá, él sugeriría que ese punto e habría que analizarlo en la próxima sesión para ver si efectivamente existe eso en papel o en qué punto se está gestionando. Se está pidiendo este informe porque hace falta este tipo detalles, luego se recibiría para ver si viene incluido.

El Sr. José Fabio Chaverri somete a votación el punto que va dirigido al Consaca, que dice lo siguiente:

GENERAR LOS CRITERIOS ACADÉMICOS QUE PERMITAN ESTABLECER LAS BASES DE POLÍTICAS DE MEDIANO PLAZO DE INVERSIÓN INSTITUCIONAL, TANTO PARA OBRAS NUEVAS COMO PARA PROCESOS DE REMODELACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA ACTUAL INFRAESTRUCTURA.

El Sr. Juan Miguel Herrera aclara el punto que tiene que ver con inversión, ya que aquí se está concentrando tal vez por el tema de la plaza en obras, pero inversión tiene que ver también con el equipamiento científico y tecnológico que es crucial para el desarrollo del modelo académico de la universidad.

El Sr. Fabio Chaverri aclara que es tanto en obra como en equipamiento, ya que es integral, lo que no se tiene claridad y en la asamblea lo que se puede percibir es que existe esa necesidad de los criterios académicos que definen cómo se definen las prioridades institucionales para invertir en obra nueva y en mantenimiento y cuando se habla de inversión es para meter en eso el tema de equipamiento, todo en aras de mejorar todo el tipo de actividad sustantiva que se realiza en la institución, eso es como el espíritu de ese requerimiento.

El Sr. Juan Miguel Herrera indica estar de acuerdo, pero en el acuerdo no se ve explícitamente.

El Sr. Fabio Chaverri propone indicar inversión en obra y equipo científico y tecnológico se podría mencionar ahí, entonces aparece más completo.

El Sr. José Fabio Chaverri somete a votación el punto con la observación señalada.

Se reciben: 28 votos a favor.
0 votos en contra.

POR TANTO, SE ACUERDA:

A. APROBAR EL PUNTO ANTERIOR PARA QUE SE LEA DE LA SIGUIENTE MANERA:

SOLICITAR A CONSACA EN UN PLAZO DE TRES MESES GENERE LOS CRITERIOS ACADÉMICOS QUE PERMITAN ESTABLECER LAS BASES DE POLÍTICAS DE MEDIANO PLAZO DE INVERSIÓN INSTITUCIONAL EN OBRA Y EN EQUIPO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO, TANTO PARA OBRAS NUEVAS COMO PARA PROCESOS DE REMODELACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA ACTUAL INFRAESTRUCTURA.

B. ACUERDO FIRME.

El Sr. Jesús Guido Rosales manifiesta tener una duda con esa última parte que dice: “toda la información será utilizada en las próximas sesiones de la Asamblea de Representantes”, en el caso del punto cinco ahí no está indicando un plazo, en el caso de lo solicitado al Consejo Universitario es un plazo de tres meses, es decir, hasta el 28 de febrero de 2019, entonces le parece que se debe de empezar a gestionar dos sesiones, porque la próxima sería para finales de enero de 2019.

El Sr. Fabio Chaverri indica que hay dos aclaraciones importantes. Primero son los insumos que necesita la Asamblea de Representantes para tomar acuerdos futuros y segundo los requerimientos que la institución ocupa, por ejemplo, al Consejo Universitario y a Consaca; los otros son insumos para tomar decisiones en la próxima asamblea, por eso es la diferencia de plazos. Indica que ahorita es una anotación lo que va en el acuerdo es lo que se está votando, aclara que para ambos órganos es un plazo de tres meses.

El Sr. Jesús Guido Rosales externa que si se va a tener a la mayor brevedad posible esa fecha de sesión para el próximo año, entonces se tendrá cierta parte de la información no toda.

El Sr. Fabio Chaverri aclara que lo que se está solicitando a ciertas instancias como Rectoría e instancias inscritas eso son insumos que se necesitan para tomar ese acuerdo, lo último son acciones que debe de tomar el Consejo Universitario y Consaca, se está diciendo sí o sí, hágalo, pero no se ocupan esas políticas definidas para seguir analizando el tema de la problemática del superávit, el

presupuesto, los tres puntos que se han venido analizando. Esos dos últimos temas son plazos de tres meses porque son temas que se deben de atender.

El Sr. Fabio Chaverri indica que se deben de ir a los considerandos para votarlos.

El Sr. Fabio Chaverri aclara que él entendió que primero se debe votar esto y por aparte un pronunciamiento sobre el tema de autonomía.

El Sr. Yerry Murillo indica que tienen la misma duda, ya que en su momento entendió que el tema de la autonomía iba a ser parte de este pronunciamiento y no fuera de este acuerdo, donde iba a quedar redactado era lo que se tenía que definir, pero en el primer rubro que se trajo a discusión era que se iba aprobar como parte de este acuerdo.

El Sr. Gerardo Solís señala que una duda que se tenía era por qué la Asamblea de Representantes tiene que pronunciarse sobre estos aspectos, entonces él sugirió al directorio la inclusión de varios puntos que le parecen importantes, lo que aparece como considerandos son resultados y quedarían como resultados y en los considerandos hay varios elementos que se deberían de agregar, primero que el artículo 27 que está agregado como un resultado se pasa a un considerando en el que se indica que la Asamblea de Representantes es el órgano colegiado que aprueba las políticas; como segundo punto que esas políticas fueron aprobadas en el 2016, sería el considerando dos; por otra parte, varias referencias a algunos aspectos que son importantes que se citan en el Plan de Mediano Plazo porque se mencionan dentro del plan que la universidad ha venido trabajando con un sistema de planificación y que esa planificación implica rendición de cuentas, planificación estratégica y luego se señala que se cuenta con un Plan de Mediano Plazo vinculado con un plan de inversiones que le parece importante destacar porque es el ligamen de por qué el tema de las inversiones tiene relación con el Plan de Mediano Plazo e igual, en esa misma página, se cita el tema de la mejora de los procesos y se habla también del mejoramiento de la infraestructura, como se puede ver al final; esos dos puntos son la recomendación que se digan, ya que es la justificación de por qué la asamblea analiza el punto de la infraestructura y el plan de inversiones, eso está en la parte de la presentación del plan. En el plan propiamente en el eje cuatro viene la meta estratégica que se refiere al desarrollo de la infraestructura institucional adecuada para realizar la labor universitaria y dentro de los indicadores está que tiene que haber un plan de desarrollo de infraestructura elaborado y un plan de mantenimiento integral de la infraestructura física también elaborado, de esta manera también se liga, porque el tema de la infraestructura, o más bien, porque la Asamblea de Representantes tiene que ver el tema de la infraestructura, porque en el Plan de Mediano Plazo se menciona la existencia de un plan de infraestructura, le parece importante que se pueda rescatar ese punto. Por lo anterior, entonces se pone que al respecto que a la asamblea le preocupa la falta de claridad en relación con la vinculación de la ejecución del plan de inversión y el de infraestructura con la ejecución del Plan de Mediano Plazo y entonces ya se cita todo lo que está en mayúscula, es lo que aparece en los considerandos, todo lo que está en mayúscula nada más se colocó para introducir la oración y que no quedara suelta, pero lo demás quedó en minúscula y es la propuesta que hizo la Sra. Shirley Benavides la necesidad de que el informe que se presente sobre el financiamiento y priorización de inversiones contenga el detalle década proyecto con su fundamento académico, si pueden ver todo lo demás está mayúscula, lo que está en minúscula son los ligámenes de las oraciones, considerando nueve y diez es un ligamen a lo que ya se aprobó, todo lo demás pueden ver que aparece en mayúscula porque fue lo que ya se hizo, la lógica formal es que cuando se aprueba un por tanto este debe de tener una justificación en un considerando, no puede aparecer un por tanto sin antes no se ha dicho lo que se quiere, entonces lo que se hizo fue reproducir y ampliar lo que venía en los por tantos para que quede en los considerandos y si lo que no estaba considerado eran los puntos uno al seis que se refieren a las menciones que se incorporarán sobre el plan de mediano plazo.

El Sr. Yerry Murillo externa que no sabe si antes de pasar a aprobarlo debe quedar explícito que se está aprobando comunicarlo a las autoridades correspondientes y a la comunidad universitaria de una vez para que luego no quede duda o si lo que se está aprobando es solo comunicarlo, no sabe si debe quedar ahí.

El Sr. José Fabio Chaverri somete a votación los considerandos expuestos tal como lo mencionó el Sr. Gerardo Solís.

Se reciben: 27 votos a favor.
0 votos en contra.

POR TANTO, SE ACUERDA:

A. APROBAR LOS CONSIDERANDOS DE LA PROPUESTA DE ACUERDO, PARA QUE SE LEAN DE LA SIGUIENTE MANERA:

CONSIDERANDO QUE:

1. Conforme al artículo 27 del Estatuto Orgánico, la Asamblea de Representantes es el órgano colegiado superior universitario que define las políticas institucionales de mediano plazo y es la instancia de rendición de cuentas de la Rectoría, del Consejo Universitario y del Consejo Académico. Dentro de las funciones establecidas en el artículo 29, se incluye la de “aprobar el plan de mediano plazo institucional”.
2. En cumplimiento de esa atribución, la Asamblea de Representantes aprobó el Plan Institucional de Mediano Plazo 2017-2021, en la sesión del 15 de junio de 2016, acta n.º 4-2016 y que se publicó en el Alcance n.º 5 a la *UNA-Gaceta* 10-2016 al 20 de junio de 2016.
3. En el citado Plan de Mediano Plazo se menciona que *“el sistema de planificación de la Universidad Nacional se ha venido nutriendo en los últimos años mediante la consolidación de procesos como la gestión financiera, la planificación operativa, la rendición de cuentas y, de manera más reciente, la planificación estratégica y el control interno. La institución cuenta con un plan de mediano plazo institucional vinculado con un plan de inversiones, que rigen su desarrollo, prioriza sus acciones y se sirve de una serie de metodologías para ejercer la praxis de la planificación, apoyo fundamental en los procesos de gestión académica y administrativa”*.
4. Asimismo en ese plan se indica que *“La UNA fortalece su gestión mediante el apoyo paralelo de proyectos de esa naturaleza que le permiten trabajar en la simplificación y la mejora continua de sus procesos internos; tal es el caso del sistema institucional de gestión de la calidad y la pertinencia, el proyecto Sistema de Gestión Administrativa (SIGESA) y la ejecución del Proyecto de Mejoramiento Institucional (PMI); este último tiene un significado especial, por cuanto se ha convertido en un mecanismo para estimular el crecimiento y la modernización institucional en temas de infraestructura, así como el impulso de la capacitación formal y continua del personal académico y administrativo, a través de la dotación del financiamiento respectivo”*.
5. Por su parte, en el eje 4 del Plan de Mediano Plazo, que se denomina “Gestión flexible, simple y desconcentrada”, se planteó la meta estratégica 4.4.3 relacionada con el impulso al desarrollo de la infraestructura institucional adecuada para realizar la labor universitaria, Como indicadores de cumplimiento se estableció la elaboración de un Plan de desarrollo de infraestructura física institucional, así como de un Plan de mantenimiento integral de la infraestructura física ejecutado y de un Plan de adecuación y redistribución de espacios diseñados.
6. Esta Asamblea ha valorado que la información recibida tanto en el informe como en la presentación y en la sesión de preguntas, genera dudas ya que deja en evidencia una falta de claridad en relación con la vinculación real del Plan de mediano plazo institucional con el Plan de inversiones y con el Plan de desarrollo de infraestructura física institucional.
7. Al respecto, la información recibida tanto en el informe como en la presentación y en la sesión de preguntas, es muy general y carece de detalles en los diversos componentes, lo cual impide un análisis exhaustivo.

8. Dentro de los aspectos que generan preocupación a esta Asamblea con respecto a la adecuada ejecución del plan de mediano plazo y sus efectos son la acción sustantiva de la universidad, se destaca la ausencia de elementos suficientes que permitan calificar como inversión prioritaria, el proyecto denominado *“Remodelación de la Plaza de la Diversidad y Casa Estudiantil de la Universidad Nacional”*, particularmente porque han sido de conocimiento de este órgano una serie de necesidades de intervención urgentes, entre las que se destacan las requeridas para asegurar el tema de disminución de riesgos, mejoramiento en la calidad integral de la vida universitaria, fortalecimiento de los espacios para realizar la actividad sustantiva institucional y garantizar el cumplimiento de derechos de accesibilidad requeridos por la Ley 7600.
9. Además, existe incertidumbre ante los ajustes presupuestarios a realizar para el año 2019 y el impacto sobre el financiamiento de los años siguientes, así como la atención de otras necesidades que no están claramente priorizadas producto de procesos de atención inmediata y de definición de obras mayores para el futuro.
10. Ante la falta de información relevante, esta asamblea considera necesario solicitar a las autoridades ejecutivas una ampliación en relación con los detalles del financiamiento y priorización de inversiones tales como obras, remodelaciones, equipamiento, entre otros. Dicho informe deberá contemplar, al menos:
 - a) el detalle de cada proyecto y su fundamento académico particular.
 - b) el costo original del proyecto y el costo actual, y las causas de la modificación.
 - c) la prioridad que tiene cada proyecto y su justificación
 - d) el mecanismo para optimizar la labor de PRODEMI ante la programación de obras.
11. Además, preocupa que no están claras las medidas de atención del tema del superávit no comprometido que se genera anualmente, por lo que se considera necesario conocer la estrategia para abordar el tema de los superávits institucionales que incluya la identificación, no solo de sus causas, sino de las soluciones potenciales, así como la socialización de la información.
12. Igualmente, para esta asamblea es necesario conocer las acciones que se tomarán para atender la posible reducción, por parte de la asamblea legislativa, de 10 mil millones de colones en el presupuesto FEES 2019, y particularmente las medidas que se tomarán para que no se afecten los sectores más vulnerables y se mitiguen los efectos negativos en la acción sustantiva de la institución.
13. Por otra parte, es necesario aclarar lo actuado por el Consejo Universitario en cumplimiento de sus funciones de fiscalización y control establecidas en el Estatuto Orgánico. Por esa razón, se estima pertinente solicitarle un informe acerca de las medidas de control y seguimiento que se tomaron desde la transición de la administración anterior hasta la actualidad para atender y dar seguimiento al tema del superávit, la priorización de inversión de la infraestructura institucional y el proceso de análisis y aprobación de los presupuestos institucionales.
14. De igual forma, es necesario requerir al Consejo Universitario la generación de una política para la atención y priorización de todo lo relacionado con el tema de inversión en infraestructura basada en criterios académicos y técnicos.
15. Esta asamblea echa de menos la existencia de mecanismos de coordinación entre el Consejo Universitario, el Consejo Académico y el Consejo de Rectoría, que permitan diseñar un plan consensuado de inversión institucional que atienda los aspectos académicos como técnicos.
16. Para esta asamblea es necesario que existan criterios académicos que permitan establecer las bases de políticas de mediano plazo de inversión institucional, tanto para obras nuevas como para procesos de remodelación, mantenimiento y mejoramiento de la actual infraestructura. Por esta razón se debe solicitar a Consaca la generación de dichos criterios.

17. Esta asamblea manifiesta su preocupación sobre la afectación directa de la autonomía y el prestigio de la Universidad Nacional en la sociedad costarricense, generada por una situación coyuntural ante la percepción de un mal manejo de fondos públicos asignados a la UNA a través de los fondos FEES, así como el abordaje poco asertivo que ha realizado la administración al tema, y que se han reflejado en los siguientes puntos:
- a. Ataques de medios de comunicación nacionales, a los cuales no se les ha dado una respuesta oportuna y clara.
 - b. Injerencia de medios políticos, en especial la de algunos diputados que han pretendido influir en el manejo presupuestario institucional en clara violación al principio constitucional de autonomía universitaria.
 - c. La estrategia seguida por la administración para el manejo de los cuestionamientos realizados a la institución, han afectado la imagen tanto en la comunidad universitaria como en la sociedad costarricense en general, disminuyendo la confianza y credibilidad en la Universidad Nacional.
 - d. La manifiesta falta de claridad de una estrategia de comunicación, tanto a lo interno como hacia la comunidad nacional.
18. Finalmente, la Asamblea de Representantes de la Universidad Nacional, reconoce como ejercicio de autocrítica, que las acciones y decisiones a lo interno de la Institución han vulnerado la imagen y han propiciado que los medios de comunicación e instancias políticas como el poder legislativo y el poder ejecutivo cuestionen, en general, el papel de las universidades públicas en la sociedad costarricense.

B. ACUERDO FIRME.

El Sr. Fabio Chaverri manifiesta que tiene una moción presentada por el Sr. Augusto Guerrero que dice solicitar a la Oficina de Comunicación que remita el plan de medios vigente a esta asamblea. El Sr. Fabio Chaverri indica que eso se puede pedir directamente no se necesita un acuerdo nada más él toma nota de la inquietud y remite un oficio por parte de la directiva, le recuerda a la representación estudiantil que debe de ir pensando la representación en el directorio.

El Sr. Augusto Guerrero indica que el plan de medios, a lo que se pidió la otra vez, el plan de medios es donde se especifica el tema que por qué se elige a *La Nación* como periódico oficial, radio y otros que considera importante conocer.

El Sr. José Fabio Chaverri procede a leer la moción presentada por el Sr. Carlos Montero que dice así: “la Asamblea de Representantes de la Universidad Nacional reconoce como ejercicio de autocrítica que las acciones y las decisiones a lo interno de la institución han vulnerado la imagen y ha propiciado que los medios de comunicación e instancias políticas como el poder legislativo y el poder ejecutivo cuestionen en general el papel de las universidades públicas en la sociedad costarricense”; esta moción se tendría que articular al tema de la autonomía, entonces se estaría votando así, de incorporar esto así en el documento.

Se reciben: 26 votos a favor.
0 votos en contra.

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. APROBAR LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL SR. CARLOS MONTERO, PARA QUE SE INCLUYA UN CONSIDERANDO EN LA PROPUESTA DE ACUERDO QUE DIGA LO SIGUIENTE:**

LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL RECONOCE COMO EJERCICIO DE AUTOCRÍTICA QUE LAS ACCIONES Y DECISIONES A LO

INTERNO DE LA INSTITUCIÓN HAN VULNERADO LA IMAGEN Y HA PROPICIADO QUE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN E INSTANCIAS POLÍTICAS COMO EL PODER LEGISLATIVO Y EL PODER EJECUTIVO CUESTIONEN EN GENERAL, EL PAPEL DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS EN LA SOCIEDAD COSTARRICENSE; ESTA MOCIÓN SE TENDRÍA QUE ARTICULAR AL TEMA DE LA AUTONOMÍA, ENTONCES SE ESTARÍA VOTANDO ASÍ, DE INCORPORAR ESTO ASÍ EN EL DOCUMENTO.

B. ACUERDO FIRME.

El Sr. José Fabio Chaverri somete a votación el documento completo y que se comunique que se ha sometido a conocimiento.

Se reciben: 27 votos a favor.
0 votos en contra.

POR TANTO, SE ACUERDA:

RESULTANDO:

1. Los oficios UNA-AR-OFIC-035-2018 y UNA-AR-OFIC-036-2018 del Directorio de la Asamblea de Representantes, mediante el cual se solicitan los padrones al Tribunal Estudiantil (TEEUNA) y el Tribunal Electoral Universitario (TEUNA) para realizar la convocatoria de la Asamblea de Representantes.
2. El oficio UNA-CONSACA-ACUE-496-2018, del 24 de octubre del 2018, mediante el cual se comunica el acuerdo de Consejo Académico (Consaca) que solicita al Directorio de la Asamblea de Representantes la convocatoria extraordinaria de este órgano colegiado para analizar el plan de infraestructura de la actual administración, el comportamiento del superávit institucional y las implicaciones que esto conlleva en la actual discusión del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES) en la Asamblea Legislativa.
3. El oficio UNA-AR-OFIC-038-2018 del 26 de octubre de 2018, mediante el cual, Sr. Fabio Chaverri Fonseca, presidente de la Asamblea de Representantes, solicita un informe a la Rectoría, para ser presentado ante este órgano colegiado.
4. Las sesiones 20 y 21 convocadas por la Asamblea de Representantes los días 26 y 28 de noviembre de 2018, en las que conoció:
 - a. El informe escrito presentado por la Rectoría
 - b. La presentación oral del informe realizada por parte de la Rectoría, la Vicerrectoría de Administración y el funcionario de enlace para el proyecto PMI-Banco Mundial.
 - c. La sesión de preguntas y respuestas sobre los temas expuestos
 - d. La deliberación realizada por el plenario de la Asamblea sobre el informe, en el contexto de la coyuntura nacional de manejo de fondos públicos por parte de la Universidad Nacional (UNA).
5. Que la Asamblea de Representantes creó una comisión especial para que presentara al plenario una propuesta de pronunciamiento o acuerdo preliminar para el 29 de noviembre del 2018
6. La propuesta de acuerdos presentada por la comisión especial ante la Asamblea de Representantes el 29 de noviembre del 2018.

CONSIDERANDO QUE:

1. Conforme al artículo 27 del Estatuto Orgánico, la Asamblea de Representantes es el órgano colegiado superior universitario que define las políticas institucionales de mediano plazo, y es la instancia de rendición de cuentas de la Rectoría, del Consejo Universitario y del Consejo Académico. Dentro de las funciones establecidas en el artículo 29, se incluye la de “aprobar el plan de mediano plazo institucional”.
2. En cumplimiento de esa atribución, la Asamblea de Representantes aprobó el Plan Institucional de Mediano Plazo 2017-2021, en la sesión celebrada el 15 de junio de 2016, acta N° 4-2016, y que se publicó en el Alcance N° 5 a la UNA-Gaceta 10-2016 al 20 de junio de 2016.
3. En el citado Plan de Mediano Plazo se menciona que *“el sistema de planificación de la Universidad Nacional se ha venido nutriendo en los últimos años mediante la consolidación de procesos como la gestión financiera, la planificación operativa, la rendición de cuentas y, de manera más reciente, la planificación estratégica y el control interno. La institución cuenta con un plan de mediano plazo institucional vinculado con un plan de inversiones, que rigen su desarrollo, prioriza sus acciones y se sirve de una serie de metodologías para ejercer la praxis de la planificación, apoyo fundamental en los procesos de gestión académica y administrativa.”*
4. Asimismo en ese Plan se indica que *“La UNA fortalece su gestión mediante el apoyo paralelo de proyectos de esa naturaleza que le permiten trabajar en la simplificación y la mejora continua de sus procesos internos; tal es el caso del sistema institucional de gestión de la calidad y la pertinencia, el proyecto Sistema de Gestión Administrativa (SIGESA) y la ejecución del Proyecto de Mejoramiento Institucional (PMI); este último tiene un significado especial, por cuanto se ha convertido en un mecanismo para estimular el crecimiento y la modernización institucional en temas de infraestructura, así como el impulso de la capacitación formal y continua del personal académico y administrativo, a través de la dotación del financiamiento respectivo”*.
5. Por su parte, en el eje 4 del Plan de Mediano Plazo, que se denomina “Gestión flexible, simple y desconcentrada”, se planteó la meta estratégica 4.4.3 relacionada con el impulso al desarrollo de la infraestructura institucional adecuada para realizar la labor universitaria. Como indicadores de cumplimiento se estableció la elaboración de un plan de desarrollo de infraestructura física institucional, así como de un plan de mantenimiento integral de la infraestructura física ejecutado y de un plan de adecuación y redistribución de espacios diseñados.
6. Esta asamblea ha valorado que la información recibida tanto en el informe como en la presentación y en la sesión de preguntas, genera dudas ya que deja en evidencia una falta de claridad en relación con la vinculación real del Plan de Mediano Plazo Institucional con el plan de inversiones y con el plan de desarrollo de infraestructura física institucional.
7. Al respecto, la información recibida tanto en el informe como en la presentación y en la sesión de preguntas, es muy general y carece de detalles en los diversos componentes, lo cual impide un análisis exhaustivo.
8. Dentro de los aspectos que generan preocupación a esta asamblea con respecto a la adecuada ejecución del plan de mediano plazo y sus efectos son la acción sustantiva de la universidad, se destaca la ausencia de elementos suficientes que permitan calificar como inversión prioritaria, el proyecto denominado *“Remodelación de la Plaza de la Diversidad y Casa Estudiantil de la Universidad Nacional”*, particularmente porque han sido de conocimiento de este órgano una serie de necesidades de intervención urgentes, entre las que se destacan las requeridas para asegurar el tema de disminución de riesgos, mejoramiento en la calidad integral de la vida universitaria, fortalecimiento de los espacios para realizar la actividad sustantiva institucional y garantizar el cumplimiento de derechos de accesibilidad requeridos por la Ley 7600.
9. Además, existe incertidumbre ante los ajustes presupuestarios a realizar para el año 2019 y el impacto sobre el financiamiento de los años siguientes, así como la atención de otras

necesidades que no están claramente priorizadas producto de procesos de atención inmediata y de definición de obras mayores para el futuro.

10. Ante la falta de información relevante, esta asamblea considera necesario solicitar a las autoridades ejecutivas una ampliación en relación con los detalles del financiamiento y priorización de inversiones tales como obras, remodelaciones, equipamiento, entre otros. Dicho informe deberá contemplar, al menos:
 - a) El detalle de cada proyecto y su fundamento académico particular.
 - b) El costo original del proyecto y el costo actual, y las causas de la modificación.
 - c) La prioridad que tiene cada proyecto y su justificación.
 - d) El mecanismo para optimizar la labor de PRODEMI ante la programación de obras.
11. Además, preocupa que no están claras las medidas de atención del tema del superávit no comprometido que se genera anualmente, por lo que se considera necesario conocer la estrategia para abordar el tema de los superávits institucionales que incluya la identificación, no solo de sus causas, sino de las soluciones potenciales, así como la socialización de la información.
12. Igualmente, para esta asamblea es necesario conocer las acciones que se tomarán para atender la posible reducción, por parte de la Asamblea Legislativa, de diez mil millones de colones en el presupuesto FEES 2019, y particularmente las medidas que se tomarán para que no se afecten los sectores más vulnerables y se mitiguen los efectos negativos en la acción sustantiva de la institución.
13. Por otra parte, es necesario aclarar lo actuado por el Consejo Universitario en cumplimiento de sus funciones de fiscalización y control establecidas en el Estatuto Orgánico. Por esa razón, se estima pertinente solicitarle un informe acerca de las medidas de control y seguimiento que se tomaron desde la transición de la administración anterior hasta la actualidad para atender y dar seguimiento al tema del superávit, la priorización de inversión de la infraestructura institucional y el proceso de análisis y aprobación de los presupuestos institucionales.
14. De igual forma, es necesario requerir al Consejo Universitario la generación de una política para la atención y la priorización de todo lo relacionado con el tema de inversión en infraestructura basada en criterios académicos y técnicos.
15. Esta asamblea echa de menos la existencia de mecanismos de coordinación entre el Consejo Universitario, Consejo Académico y el Consejo de Rectoría, que permitan diseñar un plan consensuado de inversión institucional que atienda los aspectos académicos como técnicos.
16. Para esta Asamblea es necesario que existan criterios académicos que permitan establecer las bases de políticas de mediano plazo de inversión institucional, tanto para obras nuevas como para procesos de remodelación, mantenimiento y mejoramiento de la actual infraestructura. Por esta razón se debe solicitar a Consaca la generación de dichos criterios.
17. Esta asamblea manifiesta su preocupación sobre la afectación directa de la autonomía y el prestigio de la Universidad Nacional en la sociedad costarricense, generada por una situación coyuntural ante la percepción de un mal manejo de fondos públicos asignados a la UNA a través de los fondos FEES, así como el abordaje poco asertivo que ha realizado la administración al tema, y que se han reflejado en los siguientes puntos:
 - a. Ataques de medios de comunicación nacionales, a los cuales no se les ha dado una respuesta oportuna y clara.
 - b. Injerencia de medios políticos, en especial la de algunos diputados que han pretendido influir en el manejo presupuestario institucional en clara violación al principio constitucional de autonomía universitaria.

- c. La estrategia seguida por la administración para el manejo de los cuestionamientos realizados a la Institución, han afectado la imagen tanto en la comunidad universitaria como en la sociedad costarricense en general, disminuyendo la confianza y credibilidad en la Universidad Nacional.
 - d. La manifiesta falta de claridad de una estrategia de comunicación, tanto a lo interno como hacia la comunidad nacional.
18. Finalmente, la Asamblea de Representantes de la Universidad Nacional, reconoce como ejercicio de autocritica, que las acciones y decisiones a lo interno de la Institución han vulnerado la imagen y han propiciado que los medios de comunicación e instancias políticas como el poder legislativo y el poder ejecutivo, cuestionen en general el papel de las universidades públicas en la sociedad costarricense

POR TANTO, SE ACUERDA

- A.** MANIFESTAR VEHEMENTEMENTE LA PREOCUPACIÓN QUE TIENE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES, SOBRE LO QUE CONSIDERA UNA AFECTACIÓN DIRECTA DE LA AUTONOMÍA Y EL PRESTIGIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL EN LA SOCIEDAD COSTARRICENSE, GENERADA POR UNA SITUACIÓN COYUNTURAL ANTE LA PERCEPCIÓN DE UN MAL MANEJO DE FONDOS PÚBLICOS ASIGNADOS A LA UNA A TRAVÉS DE LOS FONDOS FEES, ASÍ COMO EL ABORDAJE POCO ASERTIVO QUE HA REALIZADO LA ADMINISTRACIÓN AL TEMA, Y QUE SE HAN REFLEJADO EN LOS PUNTOS CITADOS EN EL CONSIDERANDO 17 DE ESTE ACUERDO.
- B.** LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, RECONOCE COMO EJERCICIO DE AUTOCRÍTICA, QUE LAS ACCIONES Y DECISIONES A LO INTERNO DE LA INSTITUCIÓN HAN VULNERADO LA IMAGEN Y HAN PROPICIADO QUE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN E INSTANCIAS POLÍTICAS COMO EL PODER LEGISLATIVO Y EL PODER EJECUTIVO, CUESTIONEN EN GENERAL EL PAPEL DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS EN LA SOCIEDAD COSTARRICENSE
- C.** MANIFESTAR QUE NO EXISTEN ELEMENTOS SUFICIENTES PARA CALIFICAR COMO UNA INVERSIÓN PRIORITARIA EL PROYECTO DENOMINADO “REMODELACIÓN DE LA PLAZA DE LA DIVERSIDAD Y CASA ESTUDIANTIL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL”, DADO QUE HA SIDO DE CONOCIMIENTO DE ESTE ÓRGANO, UNA SERIE DE NECESIDADES DE INTERVENCIÓN URGENTE, ENTRE LAS QUE DESTACAN LAS REQUERIDAS PARA ASEGURAR EL TEMA DE DISMINUCIÓN DE RIESGOS, MEJORAMIENTO CALIDAD INTEGRAL DE VIDA UNIVERSITARIA, FORTALECIMIENTO DE LOS ESPACIOS PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD SUSTANTIVA Y GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE DERECHOS DE ACCESIBILIDAD (LEY 7600), ADEMÁS DE LA INCERTIDUMBRE EXISTENTE POR LOS AJUSTES PRESUPUESTARIOS A REALIZAR PARA EL AÑO 2019 Y EL IMPACTO SOBRE EL FINANCIAMIENTO DE LOS AÑOS SIGUIENTES, ASÍ COMO LA ATENCIÓN DE OTRAS NECESIDADES QUE NO ESTÁN CLARAMENTE PRIORIZADAS PRODUCTO DE PROCESOS DE ATENCIÓN INMEDIATA Y DEFINICIÓN DE OBRAS MAYORES PARA EL FUTURO.
- D.** SOLICITAR AL SEÑOR RECTOR, AL CONSEJO DE RECTORÍA CON EL APOYO DE LAS INSTANCIAS TÉCNICAS COMPETENTES, QUE AL 31 DE ENERO DE 2019, ATIENDAN LO SIGUIENTE:
 - I.** AMPLIAR EL INFORME DE MARRAS PARA SER ANALIZADO EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE ASAMBLEA DE REPRESENTANTES, A FIN DE ACLARAR LOS DETALLES DEL FINANCIAMIENTO Y PRIORIZACIÓN DE NUEVAS INVERSIONES,

REMODELACIONES, EQUIPAMIENTO, ENTRE OTROS, EXPONIENDO EL DETALLE DE INVERSIÓN DE CADA PROYECTO.

- II. DEFINIR UNA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN PARA ATENDER LA COYUNTURA ACTUAL A NIVEL NACIONAL Y QUE ESTABLEZCA ACCIONES CONCRETAS DE COMUNICACIÓN QUE INVOLUCRE A TODA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA EN PRO DE LA MEJORA DE LA IMAGEN UNIVERSITARIA ANTE LA COMUNIDAD NACIONAL.

- III. EN CUANTO A LA INFRAESTRUCTURA:
 - ii) DEFINIR Y DIVULGAR LOS LINEAMIENTOS BASADOS EN CRITERIOS ACADÉMICOS Y TÉCNICOS PARA ESTABLECER LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN, TANTO EN OBRAS NUEVAS COMO PROYECTADAS, QUE NO HAYAN SIDO ADJUDICADAS A LA FECHA DE EMISIÓN DE ESTE ACUERDO.

 - iii) ESTABLECER UN MECANISMO DE COORDINACIÓN ENTRE EL CONSEJO UNIVERSITARIO, CONSEJO ACADÉMICO Y EL CONSEJO DE RECTORÍA, CON LA FINALIDAD DE DISEÑAR UN PLAN CONSENSUADO DE INVERSIÓN INSTITUCIONAL, QUE ATIENDA LOS ASPECTOS ACADÉMICOS COMO TÉCNICOS.

 - iv) SOLICITAR UN REPORTE SOBRE EL ESTADO DE LA INFRAESTRUCTURA Y ESPACIO FÍSICO ACTUAL DE LA INSTITUCIÓN, DONDE SE EXPONGA EL GRADO DE PRIORIZACIÓN DE LAS NECESIDADES DE LOS PROCESOS DE REMODELACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ACTUAL.

 - v) SOLICITAR UN INFORME SOBRE LOS MECANISMOS QUE SE TIENEN DEFINIDOS A NIVEL INSTITUCIONAL PARA DAR SEGUIMIENTO A LA PRIORIZACIÓN DE INVERSIÓN, Y MANEJO DE SUPERÁVIT Y PRESUPUESTO INSTITUCIONAL, ADJUNTANDO LOS ACUERDOS Y DOCUMENTOS NORMATIVOS QUE LO RESPALDAN.

 - vi) SOLICITAR QUE SE ADJUNTEN LOS REPORTES EMITIDOS POR CADA INSTANCIA TÉCNICA.

- IV. EN CUANTO AL SUPERÁVIT:
 - vii) SOLICITAR UN INFORME SOBRE LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN DEL TEMA DEL SUPERÁVIT QUE SE GENERA ANUALMENTE, DONDE SE INCLUYA LA IDENTIFICACIÓN, NO SOLO DE LAS CAUSAS, SINO DE LAS SOLUCIONES POTENCIALES QUE GARANTICEN EL USO ÓPTIMO DE LOS RECURSOS INSTITUCIONALES Y LA SOCIALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL USO QUE SE LE DÉ A LOS SUPERÁVIT. PLAZO: DOS MESES.

- V. EN CUANTO A LA POSIBLE REDUCCIÓN DE DIEZ MIL MILLONES DE COLONES DEL FEES:
 - viii) MANIFESTARSE EN CONTRA DE LA REDUCCIÓN PRESUPUESTARIA DE DIEZ MIL MILLONES DE COLONES, LO QUE ATENTA CONTRA LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA.

- ix) APOYAR LAS ACCIONES QUE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL EJECUTE EN DEFENSA DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL.
- x) SOCIALIZAR A ESTE ÓRGANO Y A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA, EL PLAN DE CONTINGENCIA QUE ATIENDA LA POSIBLE REDUCCIÓN PRESUPUESTARIA POR PARTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE DIEZ MIL MILLONES DE COLONES EN EL PRESUPUESTO FEES 2019, DONDE SE ESTABLEZCAN LAS MEDIDAS QUE SE APLICARÁN EN EL CORTO Y MEDIANO PLAZO. EL MISMO DEBERÁ PRIORIZAR LA NO AFECTACIÓN DE LOS SECTORES MÁS VULNERABLES Y LA MITIGACIÓN DE EFECTOS NEGATIVOS EN LA ACCIÓN SUSTANTIVA DE LA INSTITUCIÓN

E. SOLICITAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO QUE EN UN PLAZO DE TRES MESES:

- a. QUE PRESENTE UN INFORME A LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES SOBRE CUÁLES HAN SIDO LAS MEDIDAS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO QUE SE TOMARON DESDE LA TRANSICIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR HASTA LA ACTUALIDAD, PARA ATENDER Y DAR SEGUIMIENTO AL TEMA DEL SUPERÁVIT, LA PRIORIZACIÓN DE INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL Y EL PROCESO DE ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS INSTITUCIONALES, LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL ESTABLECIDAS EN EL ESTATUTO ORGÁNICO. PLAZO: 3 MESES.
- b. GENERAR UNA PROPUESTA DE POLÍTICA PARA LA ATENCIÓN Y PRIORIZACIÓN DE TODO LO RELACIONADO CON EL TEMA DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA (TANTO NUEVA COMO LA EXISTENTE) BASADO EN CRITERIOS ACADÉMICOS Y TÉCNICOS. LO ANTERIOR EN UN PLAZO NO MAYOR A TRES MESES A PARTIR DE LA COMUNICACIÓN DE ESTE ACUERDO.

F. SOLICITAR AL CONSACA EN UN PLAZO DE TRES MESES GENERE LOS CRITERIOS ACADÉMICOS QUE PERMITAN ESTABLECER LAS BASES DE POLÍTICAS DE MEDIANO PLAZO DE INVERSIÓN INSTITUCIONAL EN OBRA Y EN EQUIPO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO, TANTO PARA OBRAS NUEVAS COMO PARA PROCESOS DE REMODELACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA ACTUAL INFRAESTRUCTURA.

G. COMUNÍQUESE.

H. ACUERDO FIRME.

El Sr. Augusto Guerrero señala que la moción al acuerdo era presentar un informe sobre la comunicación actual que mantiene la universidad, no solo el plan de medios sino todo el conjunto que tiene que ver con comunicación y la estrategia que se está utilizando actualmente.

Artículo cuarto. Moción presentada por el Sr. Augusto Guerrero.

El Sr. José Fabio Chaverri da lectura a la moción que dice de acuerdo con la discusión no agotada sobre las pautas que haga la Universidad Nacional al periódico *La Nación*, esta se vote a favor o en contra de solicitar un informe, por parte de la administración, sobre la estrategia de comunicación a nivel institucional y los resultados cuantitativos y cualitativas que generan a la universidad las pautas en medios de comunicación como *La Nación*. Se somete a votación la moción presentada:

Se reciben: 23 votos a favor.

2 votos en contra.

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. APROBAR LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL SR. AUGUSTO GUERRERO, PARA QUE SE SOLICITE UN INFORME POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN A NIVEL INSTITUCIONAL Y LOS RESULTADOS CUANTITATIVOS Y CUALITATIVOS QUE GENERAN A LA UNIVERSIDAD LAS PAUTAS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN COMO *LA NACIÓN*.

- B. ACUERDO FIRME.

El Sr. Fabio Chaverri indica que es importante una observación que hizo el Sr. Yerry Murillo sobre ciertos temas en el reglamento interno que se deben de atender, al igual la Sra. Nelly López el tema de unidades académicas, eso fue porque se quedó por convocar directamente en el Consejo Universitario y se les paso la lista, pero nunca los convocaron, hay un tema de seguimiento que se debe retomar y se debe revisar también el plazo de nombramiento de la presidencia porque son dos años de gestión, entonces se debe de ver si para la próxima convocatoria hay que elegir directorio.

Finaliza la sesión a las trece horas.

MSc. José Fabio Chaverri Fonseca
Presidente